

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, o contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 66 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.238

JOMAS GARCIA, Alfredo; domiciliado últimamente en Beniopa, y actualmente en Nueva York, en ignorado paradero; Salvadora Miret Gregori; domiciliada últimamente en Beniopa, y en la actualidad en Valencia, en ignorado paradero; Rafael Sanchez Cananoves, domiciliado últimamente en Beniopa, y en la actualidad en Francia, en ignorado paradero; comparecerán el día 18 de Marzo a las diez y media de la mañana ante la Sección seguida de la Audiencia provincial de Valencia a declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Guardia el año 1920 sobre amenazas a un Agente, contra José Ramón Ferrando Caspi, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará los perjudicados que haya lugar en derecho.

3070

1.239

MILES FRANCO, Gregorio (a) "Puntillero", de veintiún años, hijo de Gabriel y Francisca, natural de Alloza, residente últimamente en Arriño, jornalero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Híjar (Teruel), el día 15 de Marzo de 1922, a las diez de la mañana a prestar declaración en causa que se instruye sobre allanamiento de morada y amenazas.

3095

1.240

HEREDIA GONZALEZ, Bernardo; con domicilio en la calle de Comuneros de Castilla, número 2; Adoración Saavedra Muñoz, con domicilio en la calle de Comuneros de Castilla, número 4, de Madrid, y Consuelo Fernández Cádiz, vecina de Cuenca, hoy todas en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Cuenca el día 3 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana, con objeto de que como testigos comparezcan el juicio oral, que tendrá lugar el día y hora antes expresado de la causa seguida en el Juzgado de Cuenca sobre homicidio, contra Miguel Palacios Castillejo, con el núm. 11 de 1920, bajo las prevenciones contenidas en la ley de Enjuiciamiento criminal, por si dejaren de comparecer.

3092

3.241

MESTRES LOZANO, Luis; cuyo paradero es ignora; comparecerá dentro

del término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Joaquín Garrigues, a designar Procurador para su representación en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del Centro de esta Corte, por allanamiento de morada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el curso de la causa sin su intervención.

3090

1.242

ZAPRA AVALOS, Fiorenzo; vecino de La Melgosa, cuya actual residencia se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Cuenca el día 5 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana con objeto de que como testigo comparezca al juicio oral que tendrá lugar dicho día y hora de la causa seguida en el Juzgado de dicha capital contra Juan Martínez Cañas, sobre disparo y lesiones, bajo las prevenciones contenidas en la Ley de Enjuiciamiento criminal si dejare de comparecer.

3091

1.243

ALAVARRINHA REDONDO, Saturnino; de veintitrés años, natural y vecino de Santander, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real, para ser constituido en prisión y recibirla indagatoria en causa que se le sigue bajo el número 12 del año actual por estafa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

3058

1.244

BARGAS FLORES, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de ocho días a ingresar en la cárcel de Alhama de Granada, cuya detención está decretada, y a fin de recibirle declaración en el sumario número 54 de 1920, seguido en el Juzgado de dicha ciudad por hurto de un mulo, con apercibimiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3059

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.033

BARRENECHEA GANCHEGUI, Pesa-

dro; de veintiséis años de edad, natural de Zarauz, partido judicial de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, hijo de Francisco y de Petra, soltero, jornalero, sin domicilio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera, a constituirse en prisión y responder a los cargos que contra él mismo resultan en la causa que contra él mismo se sigue sobre harto, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3069

6.039

CARPENA, Francisco; cuyo segundo apellido, así como demás circunstancias personales se ignoran, natural de Yecla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla, a prestar declaración en el sumario número 57 de 1921 que se le sigue por alzamiento de bienes, y a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3076

6.040

CARRASCOSA POZONDON, Josefina; natural de Caudete, de estado viuda, profesión sus labores, de setenta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Vistalegre, número 3, tercero, primera; procesada por hurto, sumario número 624 de 1921 contra la misma y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rufus, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibida de ser declarada rebelde.

3080

6.041

CASSELL SEGURA, José; hijo de Manuel y Concepción, natural de Santa Magdalena, de estado soltero, profesión cocinero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 827 de 1919 sobre coacciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3087

6.042

CERRO JEREZ, Emilio; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo para ser oido como procesado en causa por daños, con apercibimiento de decretarse su prisión.

3101

6.043

FERNANDEZ MARTINEZ, María; natural de La Coruña, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Escudellers, número 27, tercero; procesada por hurto, sumario número 634 de 1921 contra la misma y otras; comparecerá en término de diez días ante el

*(Continúa en la página 1422.)*

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFON DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1921

(Continuación de la Gaceta núm. 66.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIEVEN O HAN SEVUIDO	EDAD			SERVICIOS			
			EN LA CLASE			AL ESTADO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
856	D. Zenón Herrero Crospo.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	39	8	14	2	5	3	4
857	Emilio Jiménez Díaz.....	Administración de Propiedades de Barcelona.....	39	7	6	2	5	3	4
858	Buenaventura Reyes Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	39	5	18	2	5	3	4
859	Pedro José Pardo García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	39	3	20	2	5	3	4
860	Enrique Vázquez de Aljana.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	39	2	28	2	5	3	4
861	Valentín Soriano y Sancho.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	10	17	2	5	3	4
862	José Herrero Cáñez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	33	9	2	2	5	3	4
863	Manuel Ferrer y Arbóra.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	8	24	2	5	3	4
864	José Agustín Caballero.....	Abogacía del Estado en Baleares.....	38	8	18	2	5	3	4
865	Enrique Felicío Rubio.....	Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	38	5	5	2	5	3	4
866	Theodoro Membrilla y Gutiérn.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	4	23	2	5	3	4
867	Germán Lago Durán.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	33	2	13	2	5	3	4
868	Acisclo Gil Fernández.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	2	4	2	5	3	4
869	Fernando Martínez Nacarino.....	Subsecretaría .....	38	2	18	2	5	3	4
870	Antonio Almari Guences.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	37	6	7	2	5	3	4
871	Sabino Curiezes Pérez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	36	10	25	2	5	3	4
872	Francisco Juarros García.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	36	8	29	2	5	3	4
873	Joaquín Machado Rivero.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	36	8	15	2	5	3	4
874	Fernando Hidalgo Sanzeda Ponzón.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	36	6	2	2	5	3	4
875	Francisco Sánchez Gijón.....	Aduana de Por-Bou.....	36	5	28	2	5	3	4
876	Luis Candelaria Sestelo.....	Alcalde de la Aduana de Almería.....	36	5	19	2	5	3	4
877	Gabriel del Brío y González.....	Representación del Estado en Tabacos.....	36	4	14	2	5	3	4
878	José Arias García.....	Dirección de Propiedades.....	36	2	15	2	5	3	4
879	Jesús Navarro Escudero.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	36	2	15	2	5	3	4
880	Manuel Flecha Martín.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	36	1	2	2	5	3	4
881	Eduardo Moreno Gómez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	36	2	20	2	5	3	4
882	Julio Martín de la Cal.....	Inspección de Hacienda de Tenerife.....	35	11	6	2	5	3	4
883	Alfonso Rodríguez Pérez.....	Dirección del Tesoro.....	35	10	26	2	5	3	4
884	Mariano Ruiz Ramos.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	35	10	3	2	5	3	4
885	Cayotano Acero Fernández.....	Abogacía del Estado en Valladolid.....	35	8	17	2	5	3	4
886	Francisco Felicío Latorre.....	Dirección del Tesoro.....	35	5	23	2	5	3	4

887	Salvador Vives Quiles.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	4	4 4 4 4
888	Servando Martínez Zabaleta.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
889	Vicente Agustí Mateu.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
890	Enrique Barca Pérez.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	4	4 4 4 4
891	Rafael Sainz Polegrín.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	4	4 4 4 4
892	Manuel Ruiz Obregón Retortillo.....	Intervención General.....	4	4 4 4 4
893	Salvador Rodríguez Pérez.....	Administración de Propiedades de Albacete .....	4	4 4 4 4
894	José Morato de la Guerra.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
895	Emilio Rodríguez Cordeco.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	4	4 4 4 4
896	Ramón Doménech Cantrubí.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas .....	4	4 4 4 4
897	Victoriano Idoínejo Regidor.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
898	Luis Bautista Condeza.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
899	Miguel Sáenz Santa María y Armenta.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
900	Hermenegildo Miguel Comes.....	Abogacía del Estado en Valencia.....	4	4 4 4 4
901	Manuel Torres Mellizón.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
902	Luis López Cartón.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
903	Ramón Basanta Silva.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	4	4 4 4 4
904	Juan García Barrón Guerra.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
905	Felipe Fernández Vivero.....	Ordenación de Picos de Huelva.....	4	4 4 4 4
906	Joaquín Oteyza García.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	4	4 4 4 4
907	Alfonso Ovilo Meléndez.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
908	Luis Granja Gómez.....	Intervención de Hacienda de Santander.....	4	4 4 4 4
909	Julio Castro Torrández.....	Dirección de la mina de Arruñanes.....	4	4 4 4 4
910	Diego Contreras Vázquez.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	4	4 4 4 4
911	Manuel González Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
912	Orestes López Carnicero y Delgado.....	Intervención Central .....	4	4 4 4 4
913	Francisco Díaz Llafio Artigas.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	4	4 4 4 4
914	Jesús Rodríguez Medianeroa.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
915	Celso Vivero Rodríguez.....	Abogacía del Estado en Madrid.....	4	4 4 4 4
916	Rafael Irarzabal de Argel.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
917	José Caballero Nieto.....	Dirección de Contribuciones .....	4	4 4 4 4
918	José Mérida García.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
919	Andrés García Oriosa.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	4	4 4 4 4
920	Antonio Fontes Blanca.....	Intervención Central .....	4	4 4 4 4
921	Federico de Pablo y Gómez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	4	4 4 4 4
922	Teófilo Chivililla Ros.....	Inspección general .....	4	4 4 4 4
923	Federico López Costa.....	Dirección del Tesoro .....	4	4 4 4 4
924	Nicolás Martín Berja.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	4	4 4 4 4
925	José Martín López.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
926	Cayetano González López.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	4	4 4 4 4
927	Ignacio Valero Casafues.....	Representación del Estado en Tabacos.....	4	4 4 4 4
928	José Bazaga Nieto.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	4	4 4 4 4
929	Marizeno Navilla González.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	4	4 4 4 4
930	José Esparral Muñoz.....	Servicio de Alcoholes en Albacete.....	4	4 4 4 4
931	Antonio Robles Macías.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	4	4 4 4 4
932	Joaquín Ossorio Utrera.....	Intervención de Hacienda de Ávila.....	4	4 4 4 4
933	Sócrates Quintana y Montoto.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
934	Federico Llanos Seguí.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	4	4 4 4 4
935	Eduardo Díaz Olea.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	4	4 4 4 4
936	José María Lorenzo Rodríguez.....	Secretaría de la Delegación en Huelva.....	4	4 4 4 4
937	Miguel Batuecas Marugán.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
938	Enrique Brayo Pallerola.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real .....	4	4 4 4 4
939	Antonio Barriopedro García.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	4	4 4 4 4
940	Juan Cártere Dissler.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
941	Joaquín Isern Salvadóres.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	4	4 4 4 4
942	Ovidio Charro Ossorio.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	4	4 4 4 4
943	Francisco Barreras de Lara.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	4	4 4 4 4
944	Rafael Sánchez de Molina y Portocarrero.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	4	4 4 4 4
945	Juan Manuel Fernández Molina.....	Administración de Contribuciones de Albacete.....	4	4 4 4 4

Número de orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO			EDAD			SERVICIOS		
					EN LA CLASE			AL ESTADO		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
946	D. Francisco Javier Maldonado Díaz.....	28	10	27	2	2	2	8	4	4
947	Vicente Dogado Pedrosa.....	28	10	5	5	5	5	3	4	4
948	Rafael Vidaurreta Huete.....	28	7	22	5	5	5	3	4	4
949	Antonio del Pozo y del Castillo.....	28	7	19	5	5	5	3	4	4
950	Francisco Chía Lleida.....	28	4	7	5	5	5	3	4	4
951	Pedro Díaz Yagüela.....	28	1	29	5	5	5	3	4	4
952	Gerardo Lamas Pérez.....	28	1	25	5	5	5	3	4	4
953	Pedro Maeso Gallana.....	28	10	7	5	5	5	3	4	4
954	Eulogio García Mateos.....	27	8	1	5	5	5	3	4	4
955	Luis Royo de León y Dueñas.....	27	6	21	5	5	5	3	4	4
956	Secundino Fernández González.....	27	6	27	5	5	5	3	4	4
957	Domingo Estévez Díez.....	27	6	6	5	5	5	3	4	4
958	Manuel Arbel Gascón.....	27	5	5	5	5	5	3	4	4
959	Manuel Sánchez Morillo.....	27	5	5	5	5	5	3	4	4
960	Enrique Iñaki Jansen.....	27	5	5	5	5	5	3	4	4
961	Antonio Álvarez Pérez.....	27	5	5	5	5	5	3	4	4
962	Francisco Manuel Blanco.....	27	5	5	5	5	5	3	4	4
963	José María García Rita.....	27	4	4	5	5	5	3	4	4
964	Antonio Minueto Martínez.....	27	4	4	5	5	5	3	4	4
965	Federico Gutiérrez y Gállego.....	26	11	14	5	5	5	3	4	4
966	Claudio Dolphy Butragueño.....	26	10	11	5	5	5	3	4	4
967	José Capello Piñeda.....	26	10	11	5	5	5	3	4	4
968	Vidal Hernández Calvo.....	26	10	11	5	5	5	3	4	4
969	Gonzalo Aguirre Martos.....	26	10	17	5	5	5	3	4	4
970	Raimundo Martín del Castillo.....	26	9	18	5	5	5	3	4	4
971	Felipe Frenés Díez.....	25	8	14	5	5	5	3	4	4
972	Faustino Sánchez Bartolomé.....	25	8	27	5	5	5	3	4	4
973	Ubaldo Manuel Refugadas Rojilla.....	25	7	20	5	5	5	3	4	4
974	Joaquín Medrano Edvaz.....	25	7	19	5	5	5	3	4	4
975	José Guijarro Rebollo.....	26	6	9	5	5	5	3	4	4
976	Victoriano Torres Casimares.....	26	4	23	5	5	5	3	4	4
977	Vicente Jiménez Ledó.....	26	3	3	5	5	5	3	4	4
978	Eduardo Valenzuela Forcallo.....	26	3	3	5	5	5	3	4	4
979	Federico Oteyza Chenel.....	26	1	22	5	5	5	3	4	4
980	Luis Bohórquez Bohórquez.....	25	10	16	5	5	5	3	4	4
981	Paulino Lís Rodríguez.....	25	9	21	5	5	5	3	4	4
982	Tornando del Moral y Pérez Alcolea.....	25	6	6	5	5	5	3	4	4
983	José Serrano Roig.....	25	5	25	5	5	5	3	4	4
984	Adolfo Lahorra Mellá.....	25	5	13	5	5	5	3	4	4
985	Francisco Poveda Muñoz.....	25	10	10	5	5	5	3	4	4
986	Cipriano Carbonell Pujol.....	25	9	4	5	5	5	3	4	4
987	Antonio Sandevel y García.....	25	6	3	5	5	5	3	4	4
988	Adolfo San José Suárez.....	25	5	25	5	5	5	3	4	4
989	Luis Fernández Cordero.....	25	5	10	5	5	5	3	4	4
990	Camillo Villarino López.....	25	4	13	5	5	5	3	4	4
991	Manuel Vorn Barba.....	25	3	25	5	5	5	3	4	4
992	Mario García Velasco.....	25	2	23	5	5	5	3	4	4
993	Luis Domínguez Barbudo.....	25	1	17	5	5	5	3	4	4
994	Egidio López Padrón.....	25	1	8	5	5	5	3	4	4
995	Luis María Bravo Pallerols.....	24	11	11	5	5	5	3	4	4

006	Manuel Gómez Jiménez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	24	39	4
007	Juan Andrade Rodríguez	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	24	28	4
008	Oñando Blanco	Dirección de Propiedades e Impuestos	24	28	4
009	Romigio Abad López de Medinano	Administración de Contribuciones de Córdoba	24	25	4
000	Francisco Quintero y Muñoz	Intervención de la Ordenación de Fugos de Hacienda	24	18	4
1.001	Fernando Dolgado Martínez	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	24	6	4
1.003	Gonzalo Múñoz Durián	Inspección de Hacienda de Pontevedra	24	21	4
1.005	Máximo Barnicato Alberich	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	24	16	4
1.004	Julio Zarzalquivir Villalba	Excedente (militar)	24	19	4
1.006	Manuel María Quemada Álvarez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	24	17	4
1.007	José Eduardo López Recuero	Dirección de Propiedades e Impuestos	24	15	4
1.008	Guillermo Hurle Morán	Tesorería de Hacienda de Oviedo	24	5	4
1.009	Fernando Rivero Coreceda	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	24	23	4
1.010	Manuel Martín Soriano	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	23	2	4
1.011	Carlos Boronat Montero	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	23	14	4
1.012	Ángel Romero López	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	23	29	4
1.013	José Aparicio Cárcar	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	23	29	4
1.014	Ricardo Plaza Sánchez	Excedente (militar)	23	10	4
1.015	José Rojo García	Dirección del Tesoro	22	8	4
1.016	Ramiro Ortín Achón	Excedente (militar)	22	24	4
1.017	Francisco Pros y Pros	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	22	8	4
1.018	Eugenio García Valasco	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	21	3	4
1.019	José Pérez Mulero Puerbla	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	21	11	4
1.020	Francisco Torres Ocaña	Administración de Contribuciones de Madrid	21	10	4
1.021	José Carbajo Gallardo	Intervención Central	21	5	4
1.022	Luis Vela-Hidalgo y García	Intervención de Hacienda de Jaén	20	2	4
1.023	José Doblas Calero	Subsecretaría	20	11	4
1.024	Ángel Mendieta y Núñez de Vilaseca	Representación del Estado en Tabacos	20	10	4
1.025	Luis Grifol Gelabert	Tesorería de Hacienda de Murcia	20	9	4
1.026	Luis Rodríguez Contreras	Administración de Contribuciones de Jaén	20	5	4
1.027	Agustín Miriano Grifol	Tesorería de Hacienda de Huelva	20	4	4
1.028	Bernardo Barbosa San Blas	Intervención de Hacienda de Santander	20	6	4
1.029	José María Santos Vázquez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	19	25	4
1.030	Juan de la Cruz Siquero	Tesorería de la Deuda y Clases pasivas	19	11	4
1.031	Praxedes González y Garcirribón	Dirección de las minas de Almadén	19	2	4
1.032	Ricardo Baró Coromas	Depositaria de Hacienda de Huéscar	19	9	4
1.033	José Bermúdez y González	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	19	18	4
1.034	Juan Tojero Pérez	Depositaria de Hacienda de Toledo	19	4	4
1.035	Alberto Torregimeno y Caballero	Representación del Estado en Tabacos	19	7	4
1.036	Gregorio Lillo y Sánchez de Molina	Dirección de las minas de Almadén	19	15	4
1.037	José Old Martínez	Sección de Loterías	19	13	4
1.038	Luis María Pastor y Román	Tesorería Central de Hacienda	19	18	4
1.039	Donato Pastor Bartolomé	Depositaria de Hacienda de Soria	19	0	4
1.040	Cayotano Merogli y Matomala	Sección de Loterías	19	0	4
1.041	Venancio Catalá Bonillo	Sección de Loterías	19	0	4
1.042	Vicente Fernández Barba	Sección de Loterías	19	0	4
1.043	Julian Piñón y Milara	Dirección de las minas de Almadén	19	1	4
1.044	Manuel González Guzmán	Sección de Loterías	19	21	4
1.045	Manuel Caballero García	Depositaria de Hacienda de Valladolid	19	7	4
1.046	Francisco Lleó Benlliure	Depositaria de Hacienda de Castellón	19	5	4
1.047	Domingo Apellaniz Santa María	Depositaria de Hacienda de Logroño	19	12	4
1.048	Jerónimo Leopoldo García Rodríguez	Depositaria Pagaduría de Badajoz	19	19	4
1.049	Manuel Pérez Adiamo	Dirección de las minas de Almadén	19	5	4
1.050	Jesús Gómez Oya	Sección de Loterías	19	5	4
1.051	Ángel Leque Jiménez	Sección de Loterías	19	23	4
1.052	Julio Fernández Garrido	Sección de Loterías	19	14	4
1.053	Juan Francisco de la Bodega y Gil	Depositaria de Hacienda de Burgos	19	22	4
1.054	Severiano Manuel Sánchez Aparicio Nieto	Dirección de las minas de Almadén	19	3	4
1.055	Lorenzo Méndez Vázquez	Sección de Loterías	19	22	4
1.056	Florentino Arcos Alonso	Depositaria de Hacienda de Álava	19	16	4
1.057	José Barreiro Rico	Sección de Loterías	19	7	4
	José Alejo Luengo Tirado	Dirección de las minas de Almadén	19	18	4

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SEIVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CIUDAD			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.058	D. Jaime Bernardo Martínez.....	Sección de Loterías.....	62	7	18	2	2	4
1.059	Manuel Eva Cela.....	Sección de Loterías.....	58	8	14	3	3	4
1.060	Martín de Llano y Grillot.....	Depositoria de Hacienda de Madrid.....	66	1	13	3	3	4
1.061	Manuel Rodríguez Sayans.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	64	1	15	4	4	4
1.062	Lorenzo Gallardo Palacios.....	Sección de Loterías.....	63	1	24	4	4	4
1.063	Rodulfo Pato Cadavieco.....	Depositoria de Hacienda de Oviedo.....	51	1	13	4	4	4
1.064	Sorvando Azcarate y Respaldiza.....	Depositoria de Hacienda de Almería.....	61	7	17	4	4	4
1.065	José Galidáin Marós.....	Depositoria de Hacienda de Barcelona.....	61	7	7	4	4	4
1.066	Cirilo Navarro Montes.....	Dirección de las minas de Almadén.....	46	10	24	4	4	4
1.067	Jorge Calderón y Ayerra.....	Intervención de las minas de Almadén.....	40	6	9	4	4	4
1.068	Claudio Villa Kirchoffer.....	Depositoria de Hacienda de Balonares.....	49	10	11	4	4	4
1.069	Marto García Mediavilla y Cámaras.....	Dirección de las minas de Almadén.....	49	6	9	4	4	4
1.070	Santos Serrano López.....	Depositoria de Hacienda de Córdoba.....	49	1	11	4	4	4
1.071	Gabriel Navarro Romero.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	42	2	6	4	4	4
1.072	Cristóbal Abril Rodríguez.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento .....	42	1	14	4	4	4
1.073	Aureliano Lozano y Fuentes.....	Administración de Contribuciones de MÁLAGA.....	41	2	25	4	4	4
1.074	Florencio González y Gómez.....	Depositoria de Hacienda de Granada.....	41	1	13	4	4	4
1.075	Carlos San Martín y Freire.....	Dirección de Propiedades.....	41	6	27	4	4	4
1.076	Alfonso Español y Mora.....	Intervención de las minas de Almadén.....	39	6	5	4	4	4
1.077	Enrique Pingarrón y Guerrero.....	Sección de Loterías.....	39	1	4	4	4	4
1.078	Isidro Benavent García.....	Sección de Loterías.....	33	8	5	4	4	4
1.079	Marcelino Valentín Sánchez Cámaras.....	Dirección de las minas de Almadén.....	33	8	3	4	4	4
1.080	Romualdo Broa Villar.....	Sección de Loterías.....	16	8	10	4	4	4
1.081	Dimitro Requero Lucas.....	Sección de Loterías.....	32	1	21	4	4	4
1.082	Manuel Arroyo Sanz.....	Sección de Loterías.....	37	1	3	4	4	4
1.083	Luis Cesáreo Carmona y Pato.....	Intervención de las minas de Almadén.....	36	3	24	4	4	4
1.084	Emilio Grande y Evangelista.....	Sección de Loterías.....	36	2	15	4	4	4
1.085	Miguel Ruiz Huidobro y Ruiz.....	Sección de Loterías.....	36	2	2	4	4	4
1.086	Emilio González y González.....	Dirección de las minas de Almadén.....	33	11	2	4	4	4
1.087	Horacio Cardeñosa González.....	Intervención de las minas de Almadén.....	33	5	16	4	4	4
1.088	José Rodríguez y Rodríguez.....	Sección de Loterías.....	33	2	12	4	4	4
1.089	Eduardo Mariano Jiménez Gómez.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	32	4	22	4	4	4
1.090	Alberto Rufo Orgaz.....	Sección de Loterías.....	32	3	20	4	4	4
1.091	Ramón Rojo García.....	Sección de Loterías.....	31	3	18	4	4	4
1.092	Justiniano Fogués Plaza.....	Sección de Loterías.....	31	3	1	4	4	4
1.093	Pedro Pelegrini Cabrera.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	31	6	11	4	4	4
1.094	Basilio Moret Gándara.....	Depositoria especial de Hacienda de Gomera.....	29	6	6	4	4	4
1.095	Alvaro Garayfúbal y Flórez Estrada.....	Sección de Loterías.....	29	4	27	4	4	4
1.096	Nicolás Grande Pérez.....	Sección de Loterías.....	27	6	27	4	4	4
1.097	Eduardo Martínez Ruiz de Bustamente.....	Depositoria de Hacienda de Cádiz.....	25	11	18	4	4	4
1.098	Teotón Fernández Bataller.....	Abogacía del Estado de Oviedo.....	30	11	12	4	4	4
1.099	Emilio Alvarez Cot.....	Dirección de lo Contencioso.....	28	4	23	4	4	4
1.100	Juan Luciano Arenas y Sáenz.....	Intervención de las minas de Almadén.....	28	11	15	4	4	4
1.101	Cesáreo Juan Revilla y Aspe.....	Sección de Loterías.....	33	10	2	4	4	4
1.102	Aurelio Mora y López.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real .....	29	1	10	4	4	4
1.103	Abdón Morales Martín.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	28	11	5	4	4	4
1.104	Manuel Eugenio de la Torre.....	Dirección de lo Contencioso.....	27	7	27	4	4	4
1.105	Miguel Rufo Orgaz.....	Sección de Loterías.....	26	10	27	4	4	4
1.106	Manuel Moreno y Espinós.....	Dirección de lo Contencioso.....	27	1	10	4	4	4
1.107	Santiago Jubera y López.....	Intervención de Hacienda de Álava.....	27	4	21	4	4	4
1.108	Emilio Catalán Menéndez.....	Depositoria de Hacienda de Cuenca.....	26	6	19	4	4	4
1.109	Arturo Delgado Jordán.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	29	6	2	4	4	4

1.110	Sebastián Pedro Alcalá Verdejo.	Intervención de las minas de Almadén.	90	11	90	4	4
1.111	Andrés Sallés Hernández.	Sección de Loterías.	50	14	50	4	4
1.112	Antonio Arredondo Gutiérrez.	Administración de Propiedades de Málaga.	41	8	41	4	4
1.113	Jesús Piñero y Masedo.	Inspección de Hacienda de Lugo.	32	8	27	3	3
1.114	Miguel Arrilza Fernández.	Administración de Propiedades de Madrid.	53	9	20	3	3
1.115	José García Mediavilla y Cimara.	Dirección de lo Contencioso.	52	5	29	3	3
1.116	Narciso García y Pizarro.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	46	8	22	3	3
1.117	Ceforino Aramburu y García.	Sección de Loterías.	45	8	24	3	3
1.118	Pedro Alejandrino Hubio y Abejardo.	Intervención de las minas de Almadén.	42	7	28	3	3
1.119	Arsenio Linares Becerra.	Sección de Loterías.	41	7	28	3	3
1.120	José Garín Model.	Sección de Loterías.	40	8	28	3	3
1.121	Flaviano Isquierdo Ortiz García.	Administración de Contribuciones de Huelva.	35	11	5	4	4
1.122	José Morales y Culebras.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	35	6	7	4	4
1.123	Joaquín Ortiz y Rojas.	Sección de Loterías.	33	6	7	4	4
1.124	Manuel Cristóbal y García.	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa.	31	10	28	2	2
1.125	Ricardo Huertas Jiménez.	Depositaria de Hacienda de Málaga.	29	2	15	2	2
1.126	Antonio de la Morena Bellón.	Sección de Loterías.	28	5	10	2	2
1.127	Antonio García Herrera.	Sección de Loterías.	27	1	7	2	2
1.128	Carlos Díaz Gutiérrez.	Dirección de lo Contencioso.	26	5	12	2	2
1.129	Domingo Avello Montoto.	Sección de Loterías.	24	4	15	2	2
1.130	Genaro Casas Violeta.	Depositaria de Hacienda de Tarragona.	24	11	16	2	2
1.131	Mariano Martín y Márquez.	Depositaria de Hacienda de Mureta.	22	9	3	2	2
1.132	José de Arjona García.	Dirección de Propiedades.	22	2	18	2	2
1.133	Alfonso Lluisá Castaño.	Sección de Loterías.	22	11	17	2	2
1.134	Valerio Pérez Gómez.	Sección de Loterías.	21	11	17	2	2
1.135	Agustín Díaz Hernández.	Administración de Contribuciones de Las Palmas.	53	7	17	2	2
1.136	Clemente José Peláez Zapatero.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	35	5	18	1	1
1.137	Mariano Bendito Trujillo.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	52	10	18	1	1
1.138	Manuel Vázquez de la Corte.	Administración de Rentas arrendadas de Cádiz.	45	9	27	1	1
1.139	Francisco Molina Pleguezuelo.	Sección de Loterías.	20	6	14	1	1
1.140	Juan Lasaletta y Chonovas.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	20	4	22	1	1
1.141	Cándido Chaves y Rivero.	Alcaide-marchamador de la Aduana de Tuy.	54	4	22	1	1
1.142	José Boya Pérez-Quirós.	Alcaide-marchamador de la Aduana de Lérida.	46	1	12	1	1
1.143	Julio Borrás Jiménez.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	26	6	15	1	1
1.144	Deogracias Hervás Casado.	Intervención de Hacienda de Jaén.	67	7	17	1	1
1.145	Rafael López Iglesias.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	23	2	1	1	1
1.146	Pedro Díaz Graña.	Auxiliar de Caja de la Depositaria de Hacienda de El Ferrol.	65	2	23	1	1
1.147	Francisco Fernández Chamorro.	Dirección del Tesoro.	68	1	22	1	1
1.148	Pedro Rodríguez Sáenz.	Depositaria de Hacienda de Jaén.	60	3	5	1	1
1.149	Gundemaro Maucobo y Arenas.	Dirección de las minas de Almadén.	48	8	20	1	1
1.150	Felipe Quintas Alonso.	Depositaria de Hacienda de Zamora.	45	2	15	1	1
1.151	Ángel Meléndez Arévalo.	Intervención Civil de Guerra y Marina.	43	4	21	1	1
1.152	Francisco Navarro Mota.	Depositaria de Hacienda de Las Palmas.	42	8	17	1	1
1.153	Casimiro Martínez Tarazona.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	36	8	22	1	1
1.154	José Fulquina Ramos.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	32	11	11	1	1
1.155	Alberto Vignote y Vignote.	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	33	2	20	1	1
1.156	Gonzalo Gómez Agero.	Intervención de Hacienda de Segovia.	38	11	21	1	1
1.157	Luis García Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Teruel.	50	7	5	1	1
1.158	Gaspar López Gil.	Tesorería de Hacienda de Teruel.	55	2	24	1	1
1.159	Rosero García López.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	72	7	2	1	1
1.160	Ramón María Ruiz y Burgui.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	73	1	18	1	1
1.161	Maximiliano Fernández Campomorales y González.	Administración de Propiedades de León.	72	4	17	1	1
1.162	Ramiro Simón Soteras.	Intervención de Hacienda de Orense.	71	7	24	1	1
1.163	Tomás Estévez Villoria.	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	74	6	26	1	1
1.164	Fernando de la Huerta Alonso.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	71	4	19	1	1
1.165	Francisco Puerto Salvador.	Administración de Propiedades de Sevilla.	79	3	11	1	1
1.166	José Bonet Martínez.	Aduana de Valencia.	72	6	11	1	1
1.167	Casiurra del Campo y Heras.	Administración de Contribuciones de Madrid.	74	11	6	1	1
1.168	Manuel Alonso Lamero.	Administración de Contribuciones de Zamora.	71	5	10	1	1

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
1.169	D. Leopoldo Valentín Bañuls.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	75	11	8	1	9	3
1.170	Manuel Mingo Romero.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	70	2	6	1	9	3
1.171	Pedro Maldonado Gómez.....	Representación del Estado en Tabacos.....	74	3	18	1	9	3
1.172	Juan Jiménez Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	81	1	25	1	9	11
1.173	Francisco de P. Ruto y Cobo.....	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	36	1	16	1	9	11
1.174	Luis Vierge Castaño.....	Administración de Propiedades de Lérida.....	37	9	29	1	7	15
1.175	Francisco Nácher Penella.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	26	2	22	1	4	11
1.176	Napoleón Ruiz Verdú.....	Administración de Propiedades de Valencia.....	36	1	8	1	2	5
1.177	Manuel Sáenz Rodríguez.....	Sección de Loterías.....	40	3	1	1	1	15
1.178	Manuel C. Pérez y Pérez.....	Depositoria especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma.....	39	8	20	1	1	4
1.179	Gonzalo Pifleiro Landeira.....	Depositoria de Hacienda de La Coruña.....	30	3	6	1	1	5
1.180	Antonio Tomás Gómez y García.....	Dirección de las minas de Almadén.....	36	11	15	1	1	5
1.181	Manuel Gutiérrez Cid.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	34	7	26	1	1	5
1.182	Julio Iribarren y López-Montenegro.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	34	6	5	1	1	5
1.183	Inocencio Francisco Guisado González.....	Dirección de las minas de Almadén.....	33	11	24	1	1	5
1.184	Manuel Aparicio Claumaro Hirant.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	29	15	24	1	1	5
1.185	Pedro Jerónimo Ferrera Donaturo.....	Inspección de Hacienda de Cáceres.....	32	2	12	1	1	5
1.186	Rafael Rodríguez Mira.....	Depositoria de Hacienda de Alicante.....	31	9	13	1	1	5
1.187	Juan Salmerón Muñoz.....	Depositoria especial de Hacienda de Cartagena.....	31	3	6	1	1	5
1.188	Francisco González y González.....	Sección de Loterías.....	20	10	6	1	1	5
1.189	Francisco Palayo Muñoz Arnalte.....	Dirección de las minas de Almadén.....	30	9	6	1	1	5
1.190	Justino Anastaq Avilés Tirado.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	20	2	25	1	1	5
1.191	Enrique Pujalte García.....	Dirección de la mina de Arrayanes.....	28	9	22	1	1	5
1.192	Manuel Villar y Piña.....	Depositoria de Hacienda de Ciudad Real.....	28	2	28	1	1	5
1.193	Guillermo Santillana y Manchón.....	Intervención Central.....	27	15	4	1	1	5
1.194	Ángel Velarde Díaz.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	27	2	29	1	1	5
1.195	Santos Espejo Granados.....	Dirección de las minas de Almadén.....	26	11	12	1	1	5
1.196	Desiderio Ortiz Tena.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	26	10	11	1	1	5
1.197	Jacinto Méndez Ayuso.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	26	4	26	1	1	5
1.198	Bonifacio Revo y Martínez.....	Depositoria de Hacienda de Vizcaya.....	25	11	20	1	1	5
1.199	Gragorio Anastasio Millán de la Torre.....	Secretaría de la Delegación en Ciudad Real.....	25	6	10	1	1	5
1.200	Cándido Díez Martín.....	Excedentes (militar).....	26	3	20	1	1	5
1.201	José Fallarés y López Alcolea.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	24	9	16	1	1	5
1.202	Federico Delgado de la Corte.....	Depositoria de Hacienda de Huelva.....	24	8	20	1	1	5
1.203	Balbino Raimundo Cardeñosa Durán.....	Administración de Propiedades de Badajoz.....	24	8	15	1	1	5
1.204	José Vera Sanz.....	Sección de Loterías.....	24	4	26	1	1	5
1.205	Antonio Alejandro-Morais y del Campo.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	24	1	13	1	1	5
1.206	Ángel Esteban Alonso.....	Inspección de Hacienda de Jaén.....	22	9	27	1	1	5
1.207	Salvador Balabásquer Rubio.....	Depositoria de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	23	8	27	1	1	5
1.208	José García Oramas.....	Depositoria de Hacienda de Torrelavega.....	50	7	11	1	1	5
1.209	José Navarro Lozano.....	Depositoria de Hacienda de Torrelavega.....	66	10	4	1	1	5
1.210	Antonio Sánchez Olmedo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	43	6	17	1	1	5
1.211	Luis Quintela de la Torre.....	Depositoria de Hacienda de Ourense.....	60	1	26	1	1	5
1.212	Juan de Dios de la Calzada y Vielma.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	47	6	18	1	1	5
1.213	Cresenciano García Lanchares.....	Sección de Loterías.....	45	4	20	1	1	5
1.214	José Sedeño Garofán.....	Sección de Loterías.....	40	9	12	1	1	5
1.215	Amado Ruiz Alcazar.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	38	4	1	1	1	5
1.216	Durque Tolosa Casals.....	Depositoria de Hacienda de Lérida.....	36	6	12	1	1	5
1.217	Gregorio Agolopinado Cortina del Olmo.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	39	1	12	1	1	5
1.218	Carlos de Arizaga Basal.....	Intervención de la Delegación de Las Palmas.....	32	9	2	1	1	5

219	Claudia de la Hoz Díaz	4	4
220	Divino Pastor Domingo López Ramos	4	4
221	Iturión López Navarro	4	4
222	José María Lluis y Asúa	4	4
223	José Mira López	4	4
224	Juan Santos Colabert	4	4
225	León Lacalq Apellániz	4	4
226	José García Andrade	4	4
227	Carmelo Juan Trenado Muñoz	4	4
228	Federico Morelló y Gómez	4	4
229	Adolfo Pedro Tirado y García Díaz	4	4
230	Justo Polo Franco	4	4
231	Arturo Tristán Montoya	4	4
232	Valero García de Marella Puelles	4	4
233	Constantino Garrido de Monroy	4	4
234	Ramón León Gil	4	4
235	Bentito Ramos García	4	4
236	Ataulfo Narváez López	4	4
237	Manuel Entoro Huertas	4	4
238	Luis Isaac Mayoral Garrido	4	4
239	Amadio Martín García Caballero	4	4
240	Justo Niceto Serrano Santa María	4	4
241	Manuel Guisado Durán	4	4
242	Pelayo Lozano Fuentes	4	4
243	Julián Cavanillas y Álvarez de la Cuesta	4	4
244	Gabriel Pérez Sancho	4	4
245	Agustín Jiménez de la Corte	4	4
246	Juan Mansilla Fernández	4	4
247	Adolfo MacHugh y Quijada	4	4
248	Fernando de Herralde López	4	4
249	Vicente Valderrama Otero	4	4
250	Aurelio Arías Baena	4	4
251	Juan Riquel y Román	4	4
252	Ramón San Juan y Montes	4	4
253	Alvaro Mendizábal y Martínez del Volasco	4	4
254	Ricardo Rodríguez-Casta y Molchado	4	4
255	Juan Barbé Moreno	4	4
256	Dámaso Vázquez Gosálvez	4	4
257	Agustín Ortega Sánchez	3	3
258	José Rodríguez Mes	3	3
259	Tomás F. Guerrero y Guerrero	3	3
260	Arturo Moreno Díaz	3	3
261	Eduardo Saíz y López Menacho	3	3
262	Augusto Bretón Jalmaseda	3	3
263	Felipe Pleyón Cerdal	3	3
264	Antonio Vázquez Sánchez	3	3
265	Francisco Castro Souto	3	3
266	Emilio Rubal Ruiz	3	3
267	Luis Cordero y Rubio	3	3
268	Vicente Túz Colomar	3	3
269	Dario Sánchez de Rubio	2	2
270	Narciso Vilaseca y Jubany	2	2
271	Francisco Plaza y de Juan	2	2
272	José Márquez Drouin	2	2
273	Pedro Barrios Nuevo y Ruiz Soldado	2	2
274	Conrado Oñate y Estévez	2	2
275	José Serrato de la Fuente	2	2
276	Baldomero Morcillo y García	2	2
277	Eduardo Gutiérrez Bonilla	2	2
278	Luis García Salvador	2	2
279	José Motta Aura	2	2
280	Directorio de las minas de Almadén	2	2
281	Inspección de Hacienda de Zaragoza	2	2
282	Directorio de lo Contadurero	2	2
283	Administración de Contribuciones de Madrid	2	2
284	Ordenación de Pagos de Hacienda	2	2
285	Intervención de Hacienda de Badajoz	2	2
286	Administración de Contribuciones de Badajoz	2	2
287	Sección de Loterías	2	2
288	Excedente (militar)	2	2
289	Excedente (militar)	2	2
290	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	2	2
291	Excedente (militar)	2	2
292	Depositaria de Hacienda de Palencia	2	2
293	Administración de Contribuciones de Santander	2	2
294	Depositaria de Hacienda de Santander	2	2
295	Administración de las minas de Almadén	2	2
296	Tesorería de Hacienda de Jaén	2	2
297	Aduana de Alcañiz	2	2
298	Depositaria de Hacienda de Segovia	2	2
299	Directorio de las minas de Almadén	2	2
300	Intervención de Hacienda de Badajoz	2	2
301	Intervención de Hacienda de Badajoz	2	2
302	Excedente (militar)	2	2
303	Administración de Contribuciones de Badajoz	2	2
304	Intervención de Hacienda de Badajoz	2	2
305	Sección de Loterías	2	2
306	Administración de Contribuciones de Huelva	2	2
307	Intervención de Hacienda de Tolosa	2	2
308	Administración de Contribuciones de Barcelona	2	2
309	Intervención de Hacienda de Toledo	2	2
310	Tesorería de Hacienda de La Coruña	2	2
311	Administración de Contribuciones de Burgos	2	2
312	Administración de Propiedades de Baleares	2	2
313	Intervención de Hacienda de Cáceres	2	2
314	Tesorería de Hacienda de Toledo	2	2
315	Administración de Contribuciones de León	2	2
316	Intervención de Hacienda de Barcelona	2	2
317	Tesorería de Vigilancia de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	2	2
318	Tesorería de Hacienda de Ávila	2	2
319	Intervención de Hacienda de Santa C. de Tenerife	2	2
320	Tesorería de Hacienda de Sevilla	2	2
321	Tesorería de Hacienda de Toledo	2	2
322	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	2	2
323	Intervención de Hacienda de Soria	2	2
324	Tesorería de Hacienda de Lérida	2	2
325	Intervención de Hacienda de Salamanca	2	2
326	Excedente (militar)	2	2
327	Tesorería de Hacienda de Soria	2	2
328	Administración de Contribuciones de Burgos	2	2
329	Administración Depositaria especial de Hacienda de Ibiza	2	2
330	Administración de Contribuciones de Baleares	2	2
331	Intervención de Hacienda de Gerona	2	2
332	Servicio de Alcoholés en Toledo	2	2
333	Intervención de Hacienda de Murcia	2	2
334	Administración de Contribuciones de Málaga	2	2
335	Intervención de Hacienda de Guadalajara	2	2
336	Administración de Contribuciones de Lugo	2	2
337	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	2	2
338	Administración de Contribuciones de Jaén	2	2
339	Administración de Contribuciones de Granada	2	2
340	Intervención de Hacienda de Barcelona (electo)	2	2

Número de orden en la clase	A NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE GIBREN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
AUXILIAR DE PRIMERA CLASE, CON 2.500 PESETAS DEL AUXILIO SIN GRATIFICACIÓN.										
Activos										
1 nº 261	Vacantes									
Descedentes										
1	D. Gómez Tejada Salgado.....		27	1	25	3	3	4		
2	Francisco Manuel Iglesias Soladedos.....		29	8	5	3	3	3		
3	Ceferino Gamineda y Villamil.....		30	9	2	4	4	4		
4	Antonio del Lezama y González del Campillo.....		39	1	27	10	6	9		
5	Enrique Otero Verdú.....		26	1	2	6	2	9		
6	Germán Mantedón Molins.....		19	1	2	5	2	7		
7	Bernardo Picamill Gómez Álvarez.....		38	1	2	10	4	10		
8	Heicardo Fagoraga Arrua Barrena.....		35	8	26	12	4	11		
9	Marino García Muñoz.....		31	9	28	8	9	21		
10	Pedro Bustamante y Frande.....		47	8	22	10	4	8		
11	Luis Pérez Gutiérrez.....		32	6	15	20	2	20		
12	Félix Giráldez Millán.....		36	2	26	10	7	13		
13	Luis Aguirre Beiztegui.....		33	2	19	9	4	14		
14	Alfredo Rivas Autelio.....		26	1	1	4	4	11		
15	Miguel Pérez Alarcón.....		21	7	6	10	5	20		
16	César Gómez Reitondo.....		34	7	15	5	10	10		
17	Luis Cillán Paredes.....		23	10	22	5	6	5		
18	Gabriel Salazar Blázquez.....		33	9	3	7	2	15		
19	Alfonso Alcalá Martín.....		25	3	8	6	4	8		
20	Antonio López Villalba y García de la Cañera.....		29	10	4	5	5	15		
21	Raimundo Fernández Quesada.....		31	4	1	2	7	21		
22	Antonio Heredero Soriano.....		45	4	15	7	8	22		
23	Carlos Martínez Soriano.....		33	11	21	1	1	7		
24	Carlos María Fernández Blanco.....		40	4	20	12	7	14		
25	Ángel Balasteros Iglesias.....		30	8	25	6	8	17		
26	José Acacio Sandoval.....		30	8	29	11	6	17		
27	José López Quintela.....		24	3	2	3	3	15		
28	Juan Gil Senís.....		26	2	16	7	7	25		
29	José María Martín Fernández.....		28	2	3	10	1	15		
30	Fernando González Regueral y Jove.....		31	3	27	5	5	21		
31	José Jimeno Molto.....		54	1	24	1	1	17		
32	Ignacio Marín de los Ríos.....		25	7	4	3	3	10		
33	Carlos Fernández e Iturralde.....		30	7	4	4	4	27		
34	Sorín Fernández Escandiano.....		28	3	25	5	4	12		
35	Félix Dávalos Tarancón.....		26	1	18	4	4	8		
36	Carmelo Rico Belgeta.....		22	11	12	4	2	15		
37	Manuel Martínez Corella.....		31	10	13	6	4	8		
38	Manuel Bernáldez de Quirós y Hernández.....		56	11	20	2	3	29		
39	Carlos Allones Roffinac.....		45	9	28	1	6	7		
40	Felipe Perrino de Blas.....		47	4	21	21	4	15		
41	Calixto Jesús del Sagario López.....		32	10	26	0	3	15		
42	Julián del Moral Alix.....		48	10	0	11	27	3		
43	Antonio Ferrer Gutiérrez.....		29	10	2	11	1	27		
44	Francisco Castro y Pérez de Villarroel.....		33	3	2	3	3	11		

45	Carlos Forcat Balasud.
46	Juan Pareja Obrégón Sartorius.
47	Austriko García Goyanga.
48	Luis Angel Izquierdo y Oteyza.
49	Mauel Victoria de Lecea y O'Shea.
50	José Rodríguez Salgado.
51	Alberto Abascal y Ruiz.
52	José Rodríguez Bonito.
53	Francisco Bores y López Navarro.
54	Alfonso Armijón y Pérez.
55	Pedro Pablo Tejero López.
56	Ángel Jiménez Arroyo Lescún.
57	Vicente Guillén Durán.
58	Fernando García y García.
59	Julio Prades Suárez Inclán.
60	Ángel Poettello Coslalla.
61	Luis Vigojo y Vignole.
62	Arturo Jiménez y Alfaro.
63	Aguilén Rivero Rodríguez.
64	Manuel Infante y López Moratilla.
65	Vicente Díaz del Hierro.
66	Juan Bautista Font y Maueño.
67	Jesús Ruiz del Río.
68	Manuel Madueño y Gutiérrez.
69	José Domenech y Martí.
70	Francisco López Fernández.
71	Tomas Sánchez Pérez.
72	Juan Cobán Frera.
73	Eduardo de las Heras.
74	Alberto Blanco de la Puerta.
75	Jerónimo Gargallo Contol.
76	Nedertico Cáceres y Golpe.
77	Manuel Alvarez Suárez.
78	Mariano Tornero y Pérez de Vargas.
79	Amador Bullón Ramírez.
80	Juan González Ocampo y González Escandón.

## Cesantes:

1	D. Antonio Lara y Carrillo de Albornoz.
2	Francisco Hernández Caamaño.
3	Joaquín de Simón y Simón.
4	Leandro Ortízúa y Odriozola.
5	Juan Bautista Soler Gudea.
6	Ramón Álvarez Martínez.
7	Francisco Vendrell Ferrer.
8	Diego Vitor Álvarez.
9	Antibal Fernández Mora.
10	Pedro Perell y Gilbert.
11	Luis González Pintos.
12	Joaquín Machuca Rivas.
13	Servando Francisco Pérez.
14	Eduardo Juncal Rivas.
15	Román Díaz de Eulate López.
16	Miguel Oliver y Xamena.
17	Barthelemy Pinet Escarpenté.
18	Edmundo Robles Alonso.
19	Román Cruz Serrano.
20	Antonio Maella López.
21	Abdón Soriano Rebollo.
22	Clemente Santolalla Iñigo.
23	Vicente de Benito Rodríguez.

11	15	7	12	25	27	21	13	14	24	23	15	26	24	10	12	21	19	26	12	23	1
12	16	8	16	22	24	20	10	7	15	4	3	6	3	6	8	3	4	4	3	11	7
13	17	9	17	23	25	21	11	8	14	3	3	11	3	11	10	6	21	6	11	11	10
14	18	10	18	24	26	22	12	9	16	5	4	7	6	5	11	4	4	4	4	11	7
15	19	11	19	25	27	23	13	10	17	6	5	8	7	6	12	5	5	5	5	11	11
16	20	12	20	26	28	24	14	11	18	7	6	10	9	8	13	6	6	6	6	11	11
17	21	13	21	27	29	25	15	12	19	8	7	11	10	9	14	7	7	7	7	11	11
18	22	14	22	28	30	26	16	13	20	9	8	12	11	10	15	8	8	8	8	11	11
19	23	15	23	29	31	27	17	14	21	10	9	14	13	12	17	9	9	9	9	11	11
20	24	16	24	30	32	28	18	15	25	11	10	15	14	13	18	10	10	10	10	11	11
21	25	17	25	31	33	29	19	16	26	12	11	16	15	14	20	12	12	12	12	11	11
22	26	18	26	32	34	30	20	17	27	13	12	17	16	15	21	13	13	13	13	11	11
23	27	19	27	33	35	31	21	18	28	14	13	18	17	16	22	14	14	14	14	11	11
24	28	20	28	34	36	32	22	19	29	15	14	19	18	17	23	15	15	15	15	11	11
25	29	21	29	35	37	33	23	20	30	16	15	21	20	19	25	17	17	17	17	11	11
26	30	22	30	36	38	34	24	21	31	17	16	22	21	20	26	18	18	18	18	11	11
27	31	23	31	37	39	35	25	22	32	18	17	23	22	21	27	19	19	19	19	11	11
28	32	24	32	38	40	36	26	23	33	19	18	24	23	22	28	20	20	20	20	11	11
29	33	25	33	39	41	37	27	24	34	20	19	25	24	23	29	21	21	21	21	11	11
30	34	26	34	40	42	38	28	25	35	21	20	26	25	24	30	22	22	22	22	11	11
31	35	27	35	41	43	39	29	26	36	22	21	27	26	25	31	23	23	23	23	11	11
32	36	28	36	42	44	40	30	27	37	23	22	28	27	26	33	25	25	25	25	11	11
33	37	29	37	43	45	41	31	28	38	24	23	29	28	27	34	26	26	26	26	11	11
34	38	30	38	44	46	42	32	29	39	25	24	30	29	28	35	27	27	27	27	11	11
35	39	31	39	45	47	43	33	30	40	26	25	31	30	29	36	28	28	28	28	11	11
36	40	32	40	46	48	44	34	31	41	27	26	32	31	30	37	29	29	29	29	11	11
37	41	33	41	47	49	45	35	32	42	28	27	33	32	31	38	30	30	30	30	11	11
38	42	34	42	48	50	46	36	33	43	29	28	34	33	32	39	31	31	31	31	11	11
39	43	35	43	49	51	47	37	34	44	30	29	35	34	33	40	32	32	32	32	11	11
40	44	36	44	50	52	48	38	35	45	31	30	36	35	34	41	33	33	33	33	11	11
41	45	37	45	51	53	49	39	36	46	32	31	37	36	35	42	34	34	34	34	11	11
42	46	38	46	52	54	50	40	37	47	33	32	38	37	36	43	35	35	35	35	11	11
43	47	39	47	53	55	51	41	38	48	34	33	39	38	37	44	36	36	36	36	11	11
44	48	40	48	54	56	52	42	39	49	35	34	40	39	38	45	37	37	37	37	11	11
45	49	41	49	55	57	53	43	40	50	36	35	41	40	39	46	38	38	38	38	11	11
46	50	42	50	56	58	54	44	41	51	37	36	42	41	40	47	39	39	39	39	11	11
47	51	43	51	57	59	55	45	42	52	38	37	43	42	41	48	40	40	40	40	11	11
48	52	44	52	58	60	56	46	43	53	39	38	44	43	42	50	42	42	42	42	11	11
49	53	45	53	59	61	57	47	44	54	40	39	45	44	43	51	43	43	43	43	11	11
50	54	46	54	60	62	58	48	45	55	41	40	46	45	44	52	44	44	44	44	11	11
51	55	47	55	61	63	59	49	46	56	42	41	47	46	45	53	45	45	45	45	11	11
52	56	48	56	62	64	60	50	47	57	43	42	48	47	46	54	46	46	46	46	11	11
53	57	49	57	63	65	61	51	48	58	44	43	49	48	47	55	47	47	47	47	11	11
54	58	50	58	64	66	62	52	49	59	45	44	50	49	48	56	48	48	48	48	11	11
55	59	51	59	65	67	63	53	50	60	46	45	51	50	49	57	49	49	49	49	11	11
56	60	52	60	66	68	64	54	51	61	47	46	52	51	50	58	50	50	50	50	11	11
57	61	53	61	67	69	65	55	52	62	48	47	53	52	51	59	51	51	51	51	11	11
58	62	54	62	68	70	66	56	53	63	49	48	54	53	52	60	52	52	52	52	11	11
59	63	55	63	69	71	67	57	54	64	50	49	55	54	53	61	53	53	53	53	11	11
60	64	56	64	70	72	68	58	55	65	51	50	56	55	54	62	54	54	54	54	11	11
61	65	57	65	71	73	69	59	56	66	52	51	57	56	55	63	55	55	55	55	11	11
62	66	58	66	72	74	70	60	57	67	53	52	58	57	56	64	56	56	56	56	11	11
63	67	59	67	73	75	71	61	58	68	54	53	59	58	57	65	57	57	57	57	11	11
64	68	60	68	74	76	72	62	59	69	55	54	60	59	58	66	58	58	58	58	11	11
65	69	61	69	75	77	73	63	60	70	56	55	61	60	59	67	59	59	59	59	11	11
66	70	62	70	76	78	74	64	61	71	57	56	62	61	60	68	60	60	60	60</		

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
24	D. José Castellón y Itiern.		61	1	24	3	9	17
25	José González Verdejo.		56	2	25	9	3	15
26	Manuel Ramos Pinar.		55	2	22	9	5	11
27	Miguel Ulloa Pardo.		61	3	18	17	4	17
28	Pedro Uceda Pulido.		43	3	13	6	3	23
29	Modesto Lasaosa y Monó.		62	4	27	6	6	13
30	Juan Algarra y del Castillo.		64	4	26	8	3	11
31	Gregorio Sánchez Gutiérrez.		58	5	18	3	4	11
32	Santiago de la Calle Rey.		51	5	13	1	3	21
33	Emillano Horcández Galongo.		63	6	27	1	2	13
34	Luis Carlos Cabezas de la Plaza.		62	6	26	1	2	16
35	Pablo Gallego Alcañiz.		64	7	20	1	2	21
36	Santiago Sánchez Leina.		53	7	20	1	2	14
37	Inocencio Díez y Pérez.		51	8	23	1	2	14
38	Pedro Tarazona Sánchez.		61	8	20	6	7	10
39	Francliso Calatrava y Serrano.		63	9	23	5	7	27
40	Manuel Martín Castillo.		63	9	23	5	7	21
41	Manuel Iglesias Pérez.		56	10	23	5	7	14
42	Juan Villén Cruz.		60	10	23	5	7	16
43	Juan Manuel Raya y Fuebla.		49	10	23	12	0	27
44	Luis Moreno Caballero.		60	10	23	12	0	21
45	José Fernández y Rato.		44	10	23	12	0	14
46	Francisco López Gay.		55	10	23	12	0	14
47	Enrique de Sosa y Salvado.		62	10	23	12	0	14
48	Arturo Pastor Copete.		52	10	23	12	0	14
49	José P. de la Roquera y Gaestros.		54	10	23	12	0	14
50	Fernelso Fuentes Castro.		37	10	23	12	0	14
51	Pedro López Prados.		34	10	23	12	0	14
52	Gregorio León TIR.		36	10	23	12	0	14
53	José Soto Suárez.		47	10	23	12	0	14
54	Juan Miguel y Stoón.		60	10	23	12	0	14
55	Miguel Palomar Alond.		58	10	23	12	0	14
56	Manuel Labit Fernández.		41	10	23	12	0	14
57	Juan Fernando Martín.		64	10	23	12	0	14
58	Juan Schwartz y Matos.		56	10	23	12	0	14
59	Pablo Jordá Baró.		63	10	23	12	0	14
60	Manuel Plaza Vázquez.		48	10	23	12	0	14
61	Francisco Jiménez y Jiménez.		47	10	23	12	0	14
62	Dortolom y Gómez Méndez.		48	10	23	12	0	14
63	José García Aranaz.		35	10	23	12	0	14
64	Prestonado Daniel Lluna Cárdenas.		43	10	23	12	0	14
65	Manuel Martínez Cárdenas.		39	10	23	12	0	14
66	Ricardo Lorenzo Cao.		57	10	23	12	0	14
67	Miguel López Iglesias.		66	10	23	12	0	14
68	Eduardo Morató Gil.		51	10	23	12	0	14
69	Dominico Rodríguez Oliva.		65	10	23	12	0	14
70	Faustino Hernández Tovena.		47	10	23	12	0	14
71	Blas Gómez Tostón Salazar.		46	10	23	12	0	14
72	Sergio Porro Cañarro.		61	10	23	12	0	14
73	Ayra Rueda y Gómez.		49	10	23	12	0	14
74	Alfonso Padrón y Alonso.		65	10	23	12	0	14
75	Antonio López Valencia.		34	10	23	12	0	14
76	Leopoldo May y Chory.		48	10	23	12	0	14
77	Lorenzana Mejía Alegría.		48	10	23	12	0	14

78	León Zárate Ricalde	50	10	11	3	3	3	3	3	3	3	13
79	Ismael Nieto Tino	40	1	3	3	3	3	3	3	3	5	20
80	Aldenaldo Moreno Arredondo	50	7	27	3	3	3	3	3	3	4	15
81	Elías Muñoz Alomada y Cárdenas	37	10	15	3	3	3	3	3	9	11	23

NOTA.—En la escala de Jefes de Administración de primera clase, activos, figura D. Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herrán con el número 7 y una antigüedad en la clase de siete años, un mes y veintidós días. Lo corresponde el número 36 bis, o sea a continuación de D. Esteban Benito Pérez, acrediitándosele en la clase una antigüedad de un año, un mes y veintidós días.

En la misma ocasión aparece D. Purificación de Cora y Mas-Villafuerte con el número 11 y una antigüedad en la clauso de cinco años, ocho meses y veintitrés días. Le corresponde número 10 bis, cesó a continuación de D. Eduardo de Iriarte y Sánchez de Vargas; en la clauso se lo acreditan seis meses.

Madrid, 31 de Diciembre de 1931.— El Subsecretario José Bertván

Juzgado de instrucción del distrito de Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibida de ser declarada rebelde.

3034

6.044

GARCIA MENGIVAR, Leonardo; natural de Málaga, de estado soltero, de profesión maestro, de veintidós años de edad, hijo de Leonardo y de Amalia; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Rumbau, número 5; procesado en causa número 244 de 1919, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresidente Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

3103

6.045

JIMENEZ BARRIOS, Justo; natural de Bilbao, de diez y ocho años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por el delito de estafa, causa número 59 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Evaro, a fin de constituirse en prisión con motivo de la referida causa, previniéndole que de no verificarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios consiguientes.

3093

6.046

KINIG NONATO, Ildefonso; hijo de Ernesto José y de Ramona, de veintisiete años, natural de Valencia, de estado soltero, profesión músico; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Benaire, 1, primero; procesado en causa número 41 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3062

6.047

LOPEZ LOPEZ, Antonia; natural de Buenos Aires, de estado viuda, profesión modista, de treinta años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Vista Alegre, número 3, tercero primera; procesada por hurto, sumario número 624 de 1921, contra la misma y otras; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), apercibida de ser declarada rebelde.

3055

6.048

LORENTE POLAINA, Miguel María; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la

cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

3083

6.049

MARCO PEREZ, Juan (a) Tito; de treinta años de edad, casado, hijo de Bonita y de Pascuala, bracero natural y vecino de Yecla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Yecla, a prestar declaración como procesado en el sumario número 2.918 sobre estafa, reproducido, y a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3077

6.050

MIGUEL RODRIGUEZ, Juan Pablo; natural de Burgos, de estado soltero, profesión comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Calatrava, número 187, cuarto, segunda; procesado por hurto frustrado, número 80 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

3057

6.051

MOHEDANO LEAL, Elias; de cuarenta y cuatro años, soltero, jornalero, vecino de Córdoba, cuyas señas, así como su actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, calle Góngora, sin número, para la práctica de diligencias acordadas en el sumario que contra el mismo se sigue por hurto de mercancías de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante; bajo apercibimiento de que, si lo verifica, lo parará el perjuicio a que haya lugar.

3090

6.052

MOLES, Arturo; procesado en causa número 114 de 1922, sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florenza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3055

6.053

MUÑOZ, Mónica; gitana, que pasa algunas temporadas en Besantevilla (Alava), y que se supone tiene de cuarenta a sesenta años de edad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Laguardia, para informarle su procesamiento y recibirle indagatoria en méritos del sumario número 41 del año 1921, de que dimana esta requisitoria, y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

3095

6.054

PBRELLA, Francisco (a) Pebrella; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto, sumario número 628 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

3066

6.055

PEDRO HASE, Natalio; hijo de Fernando y de María, natural de Goyene (Francia), de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho a veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 798 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3063

6.056

RAFIS BLASCO, Mariano; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años, que vivió en Barcelona en la calle Tantarantana, 6, 1º 1.º; domiciliado últimamente en Espadilla (Castellón de la Plana); procesado en causa número 601 de 1921, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florenza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3084

6.057

REIZ CUESTA, Miguel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de treinta y un años, hijo de Manuel y Francisca; domiciliado últimamente en Navalcarbón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina o Audiencia provincial de Toledo para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

3075

6.058

ROMERO BLANCO, Antonio; de cuarenta años, hijo de Antonio y María, natural de Badajoz, residente en León; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser reconocido por facultativos, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar.

3071

6.059

ROMUALDO MORENO, Vicente; de veinte años de edad, soltero, de oficio herrero, hijo de Laureano y Escrivá; domiciliado últimamente en Guadalajara, con instrucción; procesado por viajar sin billete en el ferrocarril, desde Guadalajara a Sigüenza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza o ingresar en prisión preventiva, apercibido que si no lo hace será declarado rebelde en causa instruida con el número 52 del año 1921.

3102

6.050

RUIZ JIMENEZ, Francisco; natural de Terre del Mar (Málaga), vecino de Isla Cristina, de treinta y tres años, soltero, marinero, hijo de Francisco y de Francisca; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante la Audiencia provincial de Huelva en término de diez días a responder de los cargos que contra el mismo resultan de la causa que se le sigue procedente del Juzgado de instrucción de Ayamonte, conviniendo que de no hacerlo así lo pararán los perjuicios a que haya lugar.

3061

6.051

SENAQ, Enrique; de nacionalidad francesa, que estuvo hospedado en una casa de comidas del Paseo de María Agustín de Zaragoza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa sobre estaña; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para constituirse en prisión y recibirle diligencia indagatoria.

3078

6.052

TARUENCA ROMANOS, Benito; natural de Alzira (Zaragoza), de treinta y cinco años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa en causa número 59 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro a fin de constituirse en prisión por motivo de la referida causa, conviniéndole que de no verificarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios consiguientes.

3094

6.053

MAIGUE MURCIA, José; hijo de Antonio y de Ana, natural de Cuevas, Ayuntamiento de Idro, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía.—Cartagena, 1 de Febrero Arturo Sánchez.

JG—2215

6.054

MATERO VALLEJO, Celestino; hijo de Félix y de Juana, natural de Burgos, de estado soltero, profesión cochero, de veintitrés años de edad, estatura 1,715 metros, color sonrosado, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Burgos; en la actualidad artillero del Regimiento Mixto de Ceuta; procesado por el delito de deserción y hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Artillería del Regimiento Mixto de Ceuta, D. Ignacio Cuartero Larrea, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía.—Ceuta, 21 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Cuartero.

JG—2040

6.055

MASAS TORTAJADA, Angel; natural de Castellón (Valencia), hijo de Manuel y de Rosa, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebeldía.—Gijón, 2 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—2051

6.056

MARANON RUIZ, Domingo; hijo de Juan y de Jesusa, natural de Soba (Santander), de oficio labrador, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de rentista de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Augusto Escrivá Alenilla, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de la Legión, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 30 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Augusto Escrivá.

JG—

6.057

MARES BARROS, Francisco; hijo de Andrés y de Encarnación, natural de Carballino (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, don Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía.—Orense, 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—2132

6.058

MORLES SANZ, Joaquín; natural de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona, hijo de Ramón y de Ana, de estado soltero, de veintiún años de edad, oficio mecánico, cuyas señas personales son: estatura 1,745 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la Ciudadela de Pamplona, a responder de los cargos que le resalten en el expediente que se le instruye por haber faltado a concentración a la Caja de rentista de Barcelona, bajo apercibimiento de que si no comparece, en el expresado plazo, será declarado en rebeldía.—Pamplona, 31 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José García de Lozana.

JG—2163

6.059

MARTELLO BELLAS, Jesús; hijo de José y de María Josefa, natural de San

Román, Ayuntamiento de Cedeira, provincia de La Coruña, profesión jornalero, de veintiún años de edad; procesado por la falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebeldía.—Gijón, 2 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—2051

6.060

MARTINEZ ALVAREZ, Alonso; hijo de Ramón y de Filomena, de profesión labrador, natural de Alvos, Ayuntamiento de Verín, provincia de Orense, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Isla la Católica, número 54, don Ramiro Barcia Teilido, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no Coruña, 26 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.

JG—2074

6.061

MARTINEZ EDRINANA, Julio; hijo de José y de Soledad, natural de Arenas, Ayuntamiento de Pilosa, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva.

JG—2113

6.062

MARTINEZ DOMINGUEZ, José; hijo de Juan y de Claudio, natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, pelo negro, barba naciente, ojos oscuros, color moreno, vistiendo de marinero de la Armada; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de navío, D. Juan Díaz Domínguez, a bordo del acorazado "España".—A bordo, en Puerto-Mayorga, 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Juan Díaz.

JM—2027

6.063

MARTINEZ ORTEGA, Eusebio; hijo de Miguel y de Teresa, o personas de su familia, comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para notificarle que por la Autoridad judicial del Departamento fué sobreseída la causa número 84 del año 1917, en que se hallaba procesado por el delito de deserción de buque mercante, concediéndole los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918.—Barcelona, 1 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Luis G. de Villena. JM—1993

6.064

MARTINEZ PALOMARES, Enrique

natural de Engunera (Valencia), hijo de Manuel y Trinidad, profesión chófer, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Burjasot (Valencia); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Cazadores Tetuán, 17 de Caballería. D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 31 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco. JG—2176

6.075

MARTINEZ SAEZ, Anastasio; hijo de Ángel y de Carmen, natural de Ortuñosa, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente espaciosa, ojos pardos, producción buena, estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2106

6.076

MARTINEZ SALGADO, Valentín; hijo de Inocencio y de Antonia, natural de Costejada, provincia de Orense, parroquia de Trasfide, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, Capitanía General de la octava Región, nació en 10 de Abril de 1900, de veintiún años de edad, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado últimamente en Trasfide, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—2066

6.077

MARTINEZ TERUEL, José; natural de Taberno (Almería); domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 9 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revejo. JG—1988

6.078

MASANA SARRET, Francisco; hijo de Lorenzo, natural de Barberà, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión tabaill, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas

al pelo, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos pardos, producción buena, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en Sarrià, provincia de Barcelona; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que si no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2103

6.079

MAS CANTIVELL, Francisco; hijo de Valentín y de María, natural de Artes, provincia de Barcelona, vecindado en su pueblo, estado soltero, profesión comercio, de veintiún años de edad, estatura 1,729 metros; procesado por haber faltado a concentración los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guanix, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—1996

6.080

MASIP SALLÉS, Bienvenido; hijo de José y de Rosa, natural de Manresa, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio barbero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,881 metros, pelo rubio, cejas rubias, ojos azules, nariz regular, barba pequeña, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojí Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa Barcelona, 31 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojí. JG—2000

6.081

MAZANET, REBAZA, Gabriel; hijo de Cristóbal y de María, natural de Alcudia (Bakares) de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura 1,510 metros, pelo negro, ojos castaños, color pigmentado, vistiendo de cabo de Artillería de la Armada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por fugarse de a bordo, puerto de Valparaíso (Chile); comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente de navío, D. Jerónimo Bustamante, a bordo del acorazado "España".—A bordo, en Ceuta, 20 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Jerónimo Bustamante. JM—2035

6.082

MÉNDEZ MORALES, Vicente; hijo de Juan y de Manuela, natural de Pegas (Orense), de estado soltero, profesión ta-

brador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—2139

6.083

MICO JIMÉNEZ, Juan; hijo de Alejo y de Teodora, natural de Villanueva de Castellón, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, barba redonda, y como señal particular una cicatriz en la barbilla, viste de militar, ropa kaki usada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de la requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Teniente Juez instructor del Batallón expedicionario de Bailén, número 24, D. José Sánchez Gómez, residente en el Campamento general de Alcazarquivir (Comandancia General de Larache).—Alcazarquivir, 3 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez. JG—1987

6.084

MIJARES SAMOCHANO, Pedro; hijo de Andrés y de Dolores, natural de San Roque, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas idem, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, frente ancha, alce ojea, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—2114

6.085

MIR TORTELLA, Gabriel; hijo de Pablo y de Magdalena, natural de Inca, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares; de veintinueve años de edad, de estado soltero y oficio comerciante; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bords y Sansó, residente en Inca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Inca, 31 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bords. JG—2118

6.086

MIRALLE PONS, Enrique; hijo de Enrique y de Concepción, natural de Alcover, provincia de Tarragona, domiciliado últimamente en su pueblo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, sus señas personales son: pelo y cejas casta-

rio, ojos pardos, nariz regular, boca fida, barba naciente, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad deserto; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Angel Gómez Barba para responder a los cargos que le siguen en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación, en el plazo citado, será declarado rebeldé.—Carazena, 7 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Angel Gómez. JM—2110

6.087

MOLI VIDAL, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Isabel, natural de Palma, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, cuerpo creciente, ojos pardos, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color blanco; domiciliado últimamente en Palma, calle del Borne, número 6 y 8; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la Reserva naval, don Domingo Picornell Arnengual, a formular sus descargos en el expediente que se le instruye por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval, y en la advertencia que de no comparecer a tal efecto, en el plazo antes citado, será declarado prófugo.—Palma, 30 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—2159

6.088.

GONTESA ALASTUEY, Ignacio; hijo de Felipe y de Encarnación, natural de Zaragoza, avocionario en Zaragoza, de veinticinco años de edad, estatura 1,632 metros, oficio albañil, estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Federico Celma e Ibarra, en el Juzgado militar, sito en la Caja de recluta de Pamplona (Ciudadela), bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Pamplona, 1 de Agosto de 1921.—El Capitán Juez instructor, Federico Celma. JM—2166

6.089

MONTESINOS RODRIGUEZ, Gumersindo; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Cepeda, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Viana, Capitanía General de la octava Región, nació en 25 de Julio de 1900, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado últimamente en Cepeda, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Bermúdez Mandado, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JM—2065

6.090

MUNAR MUNAR, Mateo; hijo de Pedro José y de Antonia, natural de Palma, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad, cuerpo creciente, ojos pardos, cejas y pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color blanco; domiciliado últimamente en Palma, calle del Borne, número 6 y 8; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la Reserva naval, don Domingo Picornell Arnengual, a formular sus descargos en el expediente que se le instruye por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último a recoger la Cartilla naval, y en la advertencia que de no comparecer a tal efecto, en el plazo antes citado, será declarado prófugo.—Palma, 30 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—2161

6.091

MUNIZ FUENTES, Juan; hijo de Martín y de Catalina, natural de Garrucha (Almería), de estado soltero, profesión marinero fogonero, de veintidós años de edad, siendo sus señas: estatura 1,600 metros, pelo castaño, barba naciente, ojos negros, color pigmentado, vistiendo de marinero; domiciliado últimamente en el acorazado "España"; procesado por el delito de quedarse en tierra a la salida del buque a la mar; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Navio, D. Francisco Moreno de Guerra y Fernández.—A bordo, en Puent Mayorga, 25 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Moreno de Guerra. JM—2026

6.092

MUÑOZ DOMINGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Valle de Abdalajís, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión quincallero, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente estrecha; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del cuarto Regimiento de Artillería pesada, D. Juan Ruiz Rodríguez, residente en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 31 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Juan Ruiz. JM—2043

6.093

MUÑOZ MORALES, Leovigildo; hijo de José y de Matilde, natural de Puente Genil (Córdoba), de estado soltero, profesión obrero, de veintiún años de edad, susy señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo negro, ojos idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JM—2203

6.094

NOTA ROURES, Antonio; hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,729 metros, de oficio ladrillero, estado casado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona y en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de la Comandancia Mixta de Artillería, de Pamplona, don José García de Lomas y Sabater, en el Juzgado de instrucción, sito en la Ciudadela de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 25 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José García de Lomas. JM—2164

6.095

OCEJO MARTINEZ, Abraham; hijo de Abrilán y de Dominica, natural de Valle (Santander), profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ruesga (Santander); sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JM—2211

6.096

OLAECHEA ARAGON, Juan; hijo de Martín y de María, natural de Izuriaga, Ayuntamiento de Araquil (Navarra), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 30 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Lamuela. JM—2203

6.097

OLIVA BERTRAN, Marcial; hijo de Juan y de María, natural de Gijón de Cerdanya, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,623 metros, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos idem

gros, nariz regular, boca idem, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, torero de Montaña. D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Vich, 26 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez. JG—1956

6.098

ORTIZ CORTES, Antonio; hijo de José y de Francisca, natural de Fuengirola (Málaga), de estado casado, profesión fagonero de la Armada, de treinta y dos años de edad, estatura regular, pelo castaño, barba al pelo, ojos castaños, color pigmentado, vistiendo de marinero de la Armada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío, D. Virgilio Pérez y Pérez, a bordo del acorazado "España".—A bordo, en Ceuta, 23 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Virgilio Pérez. JM—2020

6.099

OTERO AVELLEIRA, Manuel; hijo de Serafín y de Jesusa, natural de Cercijo, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comercio, de veintiún años de edad, estatura 1,890 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Morezim, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Santiago, 2 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JM—2184

6.100

PAGES LLACH, José; hijo de Isidro y de Serafina, natural de La Escala (Gerona), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, estatura regular, ojos pardos, cejas al pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba recogida, color bueno; domiciliado últimamente en La Escala; procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante D. Evaristo Santalla Vidal, Alférez de navío en la Ayudantía de Marina de Rosas—Rosas, 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Evaristo Santalla. JM—2178

6.101

PALEMIRO TRIGO, Gonzalo; hijo de Faustino y de Socorro, natural de Cecilia, Ayuntamiento de Lugo, de veintiún años, estatura 1,653 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 27, D. Jesús Gómez Martínez, en el cuartel de San Fernando, de este plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Jesús Gómez. JM—2169

6.102

PONTERU NEGRO, Angel; hijo de Manuela y de Manuela, natural de Barragáñez, Ayuntamiento de Celaria, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Morezim, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldé.—Santiago, 2 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—2185

6.103

PASTOR RAMON, José María; hijo de Juan y de Manuela, natural de Corbera, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión barbero, de veintitrés años de edad; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de este Requisitorio, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 24 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JM—2099

6.104

PERA LANAU, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Sanz, Ayuntamiento de Horadada del Tesorillo (Murcia), de estado soltero, profesión obrero, de veintiún años de edad, estatura 1,626 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba lampiona, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, sito en la calle Royo (lateral de La Escala), villa Rosario, de esta ciudad. Zaragoza, 7 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pablo Díaz Calvo. JM—2240

6.105

PERALTA CASAL, José María; hijo de Joaquín y de María; domiciliado últimamente en Avilés; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para responder de los cargos que se resultan en información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Avilés, 4 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Ginés García de Pandos. JM—1990

6.106

PEREZ ALEGRE, Antonio; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Líbres, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión peón, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos negros, producción buena, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración a días; comparecerá en término de treinta

días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bilibio, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guardia en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 23 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JM—2095

6.107

PEREZ RICO, Jorge; hijo de Francisco y de Nieves, natural de Pinoso, provincia de Alicante; procesado por el delito de deserción; en la actualidad desertor; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Julio Pastor Cano, residente en Cartagena, para responder a los cargos que se resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebeldé.—Cartagena, 11 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Julio Pastor. JM—2013

6.108

PINOS SARIES, Benito; hijo de Agustín y de Encarnación, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,779 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Rojo Cely, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 57, de guardia en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Rojo. JM—1931

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

## MADRID

D. Pedro Quinzallos Alonso, oficial de Sala de la Audiencia territorial y provincial de Madrid.

Certifico: Que en la apelación que sigue el procesado Germán Arroyo Gómez contra el auto denegatorio de la reforma del dictado, en el que se acordó su procesamiento en la querella seguida por usurpación de marca comercial, se ha dictado por la Sección primera de esta Audiencia la siguiente resolución:

Requérase al Procurador D. Emilio Leirodo para que en el término de diez días pague con las costas de esta reclamación al Leirodo D. Arturo Ballasteros, la suma de 785 pesetas que importa la minuta de honorarios devengados en el presente incidente, apercibido de que si no lo verifica o no tacha la reclamación de ilegitima o excesiva, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 2 de Diciembre de 1921.—P. H. L. Valverde."

Y para que tenga efecto su publicación en la GACETA DE MADRID, en vista de ignorarse el actual paradero del

Procurador D. Emilio Leiredo, expido el presente edicto en Madrid a 20 de Febrero de 1922.—El Oficial de Sala, Pedro Quinzáos.

JO—3386

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ASTUDILLO

D. Alberto de Pereda y Segura, Juez de primera instancia de este partido de Astudillo.

Por el presente hace saber: Que en resolución del día de la fecha dictada en el expediente que se instruye en este Juzgado para la subsanación de faltas en varias inscripciones o asientos de las Secciones de nacimientos, defunciones y matrimonios del Registro Civil del pueblo de Amusco, se ha dispuesto hacer saber como se hace por el presente a los interesados en las inscripciones de nacimiento de Paulina García de la Fuente, Luisa García Menga María de los Milagros Consuelo Ruiz, Ramón Brágimo de la Vega, así como a los interesados en la inscripción de las defunciones de Jacinto Martínez Fernández, Faustino Gómez Begín, Fernanda Castro Villares, Francisco Monzón del Campo, que las tales faltas consisten en no estar firmadas sobre todo por el Secretario del Juzgado municipal y que el tal expediente está puesto de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia a todos los interesados por el término de veinte días, que empezarán a contarse desde el siguiente a la inserción de éste en la GACETA DE MADRID, para que expongan los citados interesados lo que estimen conveniente.

Dado en Astudillo a 24 de Febrero de 1922.—El Juez, Alberto de Pereda.  
JO—2981

## BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Eusebio Federico Domínguez, hijo de Pedro y María, natural y vecino de esta capital, casado, periodista, que últimamente residía en Madrid, Hotel La Lionesa, y pertenece a la redacción del periódico "La Libertad", para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de notificárle la sentencia dictada por la Audiencia provincial de esta capital en la causa que se le siguió sobre injurias graves por medio de la imprenta, con el número 215 de 1917, y otras diligencias, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Badajoz a 24 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.  
JO—2982

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos de Aurelio Gómez Gutiérrez, de cuarenta y nueve años, soltero, barbero,

hijo de Ruperto y Josefa, y natural y vecino de esta capital, en la que falleció el día 7 del corriente a consecuencia de una herida que se infirió en el cuello con una navaja barbera, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales comparezcan en este Juzgado, a fin de ofrecerles las acciones que se previenen en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo ha acordado en el sumario que instruyo sobre dicho hecho, con el número 28 del corriente año.

Dado en Badajoz a 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario, Enrique Moreno.  
JO—2983

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de 15 gallinas de diferentes plumas y tres gallos, uno jabado, cojo, otro blanco y otro colorado que fueron sustraídas en la noche del 17 al 18 del actual de una pila de leña inmediata al cortijo de la dohesa de los Gimonetos, de este término, cuyas aves pertenecen a Carmen Gómez Viseas, vecina de Talaverla la Real, averiguando también quién sea el autor o autores del hecho y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto.

Badajoz, 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix, Miguel de la Rosa.  
JO—2984

## BELMONTE

D. Narciso Riaza y Mateo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama y cita a los dos señormedios que al final se expresan, para que bajo los apercibimientos legales comparezcan ante este Juzgado dentro del término de ocho días, para ser oídos en el sumario que se instruye con el número 16 del corriente año, con motivo de robo de 1.000 pesetas, consistentes en dos monedas de oro de diez dólares cada una, con ganchos para formar collar, y dos billetes del Banco de España de cien pesetas cada uno, cuyo hecho ocurrió el día 10 de los corrientes en el pueblo de Las Peñofrías, de este partido, suponiéndose que los indicados denunciados salieron con aquella fecha de dicho pueblo con dirección a Córdoba.

Los indicados denunciados son:

Alesco Gurriel Sojo, de diez y nueve años de edad, alto, delgado, pelo rojo, pelado hacia atrás, bigote rubio, vistiendo americana clara, pantalón más oscuro y sombrero hexágono, blanco, todo muy usado, y lleva cédula personal expedida en Córdoba y Rosa Fernández, de veinticinco años de edad, casada con Chacor Banuan Sabas, de regular estatura, gruesa, morena, que viste ropa encarnada, y se acompaña con una sobrina suya, como de trece

años de edad, muy morena y con mucha pelo ésta.

Dado en Belmonte (Cuenca) a 22 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Narciso Riaza.  
JO—2991

## CAROLINA (TA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de cuatro corambres de piel conteniendo unas 30 arrobas de aceite, las cuales están revestidas con fundas de sacos y marcadas con las iniciales A. H. C., pertenecientes a D. Angel del Hoyo y Compañía, que fueron sujetadas en la noche del 26 al 27 del mes de Diciembre pasado de la playa en la estación de Vilches y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Pérez.  
JO—3000

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación del metalílico, alhajas, ropas y efectos que al final se detallan, que en los últimos días del mes de Enero pasado fueron robados de la casa-habitación de D. Tomás Pérez Padilla, situada en la calle Canalejas, número 13 de esta ciudad, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición y asimismo de los autores del hecho hasta la fecha desconocidos.

## Efectos robados.

Una manta de lana camara, de pelo y ribetes rosa, con cenefas a listas rosa.

Tres mantas de lana camaras, de pelo, sin cenefas y con ribetes blancos.

Una manta de lana de cama pequeña, de pelo, con cenefas y rosas, ribeteada de blanco.

Una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre 12, sistema ampler, sin gatillos.

Un reloj de oro, sin tapa, con las iniciales T. P.

Otro reloj con dos tapas, antiguo.

Tres pulseras de oro chapadas.

Tres sortijas de señora, de oro.

Una cadena de reloj, de oro, con un dije de navajilla.

Un alfiler de señora estilo antiguo, de oro.

En una caja de cartón, llenados en un papel de seda blanco, 12 cucharas grandes de plata.

Doce tenedores de plata.

Doce cucharillas de plata.

Doce cucharas de postre, de plata.

Doce tenedores de postres del mismo material.

Doce cucharillas de postre, de plata.

Doce cucheronas de plata.

Un cucheron-azano.

Un repartidor con las iniciales T. C.

Dos relojes de plata y otro reloj de señora, de oro, más 800 pesetas en billetes.

Dado en La Carolina a 23 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámaras.

JO—3002

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un caballo capón, de cinco años, alzada 1,49 metros, pelo castaño, raza española, con la marca particular: E en la pata izquierda, cuyas señas particulares son: señales de fuego en punto en el menudillo, pie izquierdo blanco, corona en el pie derecho y palos blancos en los costillares, herrado con el de la Sociedad El Fénix Agrícola en la pierna derecha. Letra J número 7, propiedad de D. Tomás Pérez Padilla, el cual fué hurtado en la mañana del día 18 del actual del sitio La Alcolechuela, término de Vilches, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 22 de Febrero de 1922.—José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámaras.

JO—3003

## FRECHILLA

En virtud de providencia dictada por D. Ramón de Castro Guerra, Juez de instrucción del partido de Frechilla en el sumario que instruye por daños y lesiones con motivo del choque de trenes ocurrido en término de Villalumbroso el día 29 de Octubre último, se cita a la lesionada Emilia Mansilla para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicha causa, ser reconocida por el Médico forense e instruirse de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Ejecución criminal, bajo apercibimiento de ser incursa en la multa de 25 pesetas, con que se la castiga, y de lo que hubiere lugar en derecho.

Frechilla, 23 de Febrero de 1922.—El Juez, Ramón de Castro.—El Secretario, Máximo de Linares.

JO—2995

## GAUCÍN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 16 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una yegua de cinco años, alzada 1,35 metros, capa castaña encendida, con el hierro de la Previsión Agrícola, donde está registrada, propia de José Corbacho Medina.

Gaucín, 22 de Febrero de 1922.—El

Juez, Juan Montes.—El Secretario, (ilegible).

JO—2997

## GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se resumen, propias de Jerónimo Alenza Horrillo, José Torna y García y José Calle García, hurtadas del monte Cañada Grande, de este término, la noche del 18 al 19 del actual, y detención de sus poseedores legítimos.

## Señas de las caballerías.

Una potra de cinco años, alzada regular, pelo tordo obscuro, raza española, hierro Fénix Agrícola.

Otra potra de dos años, capa castaña, raza española, alzada 1,45 metros, hierro Fénix Agrícola.

Y otra potra, también de dos años, capa castaña, con ambas patas blancas y con el hierro Fénix Agrícola y el del Estado.

Grazalema, 21 de Febrero de 1922.—El Juez, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Eago.

JO—2998

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se resumen, propias de Diego López Naranjo y Pedro Calle Escalante, hurtadas del monte Abela, de este término la noche del 18 al 19 del actual, y detención de sus poseedores legítimos.

## Señas de las caballerías.

Una yegua de cinco años, pectorada, alzada 1,44 metros, capa castaña atiende por Coronela; hierro particular, el que figura en la malga derecha R, hierro corrido y el hierro de la Compañía La Mundial.

Otra de siete años, alzada mediana, raza española, capa entrecana, con el hierro de El Fénix Agrícola.

Y una potra de veinte meses, capa colorada, lucera, alzada mediana y con el hierro El Fénix Agrícola.

Grazalema, 21 de Febrero de 1922.—El Juez, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Eago.

JO—2999

## LALIN

D. Gerardo Fontanes Portela, Juez de primera instancia del partido de Lalín.

Hace saber: Que por este Juzgado, y en virtud de orden de la Superioridad, se instruye expediente de constitución del folio 18 del libro 16 de la Sección de nacimientos del Registro Civil de Dozón de este partido, cuyo

libro da principio en 28 de Octubre de 1891 y termina en 6 de Octubre de 1897, y el cual folio debía contendr las inscripciones números 25 y 36 de fecha entre 2 al 10 de Febrero de 1892.

Todos los que se consideren interesados en la referida reconstitución o tuvieran en su poder documentos de los que expresa el artículo 3.<sup>o</sup> del Real decreto de 12 de Enero de 1876, pueden acudir a formular sus peticiones y ayudar a la acción oficial, dentro del término de sesenta días, contados desde los cinco siguientes a la inserción de este anuncio en la GACETA.

Lalín, 23 de Febrero de 1922.—Gerardo Fontanes.—D. S. O., Nicasio Blanco.

JO—3004

## NAUHIO—HOSPITAL

En los autos de menor cuantía seguidos a nombre de D. Luis Felipe Sanz de Madrid contra D. Emilio Leirado de la Cámara sobre rendición de cuentas dimanantes de un mandato y abono del saldo, se ha dictado la sentencia cuya cabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 6 de Marzo de 1922, el Sr. D. Pedro Castán y Trallero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, habiendo visto este juicio declarativo de menor cuantía, seguido por D. Luis Felipe Sanz de Madrid y Doctor que ejercita su propio derecho, comerciante, vecino de Vallecas, de esta prov. y defendido por su Abogado D. Francisco Javier Jiménez de la Puente y representado por el Procurador don Ruperto Aicua y Murillo, certifica el que lo fué de los Tribunales de esta Corte, D. Emilio Leirado de la Cámara, y ha tenido su domicilio en ella, declarado en rebeldía, sobre rendición de cuentas dimanantes de un mandato y abono de saldo; y

Fallo que debo condonar y condenar al demandado D. Emilio Leirado de la Cámara a que rinda cuentas del mandato que el actor D. Luis Felipe Sanz de Madrid le confirió y de la provisión de fondos que a consecuencia del mismo le hizo en cantidad de 4.000 pesetas, y de abone el saldo que a su favor resulte de las cuentas, y que el Sr. Sanz estima en 1.441,30 pesetas, condenándolo al pago de esta suma y asimismo al pago de las costas causadas en el presente pleito.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma provenida en los artículos 282 y 283 y con arreglo al 769 de la ley Procesal, a no ser que, habiendo averiguado su domicilio la parte actora pida la notificación personal, definitivamente juzgando la pronuncie, mando y firmo.—Pedro Castán.

Publicación.—Dió y pronunció la anterior sentencia el Sr. D. Pedro Castán y Trallero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en el local de su Juzgado hoy día de su fecha.—Madrid, 6 de Marzo de 1922. De que yo el Secretario doy fe.—Ante mí, Joaquín Argote.

X para su inserción en el Boletín

Oficial de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma a D. Emilio Leirado de la Cámara, expide la presente, que firmo en Madrid a 10 de Marzo de 1922.—El Secretario, Joaquín Argote.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Pedro Castán.

X—624

## MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente oficio, llamo y emplazo a Francisco López Fuentes, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley Procesal, hijo de Francisco y Carmen, procesado por furto, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia, apreciando que, de no verificarla, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial preocidan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular, color moreno, visto decentemente; y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 23 de Febrero de 1922.—El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, P. D. Clemente Mira.

JO—3849

D. José Muñoz Jalón, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente oficio, llamo y emplazo a Luis Suárez Prado, natural de Oviedo, hijo natural de María, de treinta y cuatro años, casado, mecánico; domiciliado últimamente en la calle de Palos de Moguer, número 28, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ampliarle su declaración indegatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de hoy, apreciando que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial preocidan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno y visto decentemente, y, en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Madrid, 21 de Febrero de 1922.—El Juez, José Muñoz Jalón.—El Secretario, Guillermo Pérez.

JO—3849

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez del distrito de la Universidad, de esta Corte, en el sumario que con el número 101 del corriente instruye por determinadas falsoedades denunciadas relativas a la elección de Concejales por el distrito de la Universidad, de esta Corte, efectuada el 5 del corriente mes, se cita a cuantas personas posean certificaciones expedidas por las Mesas electorales de las Secciones 22 y 27 de dicho distrito de la Universidad, de esta Corte, o por sus Presidentes y Adjuntos, del escrutinio celebrado en cualquiera de ellas con motivo de la expresada elección, para que comparezcan en este Juzgado. Secretaria de D. Esteban Unzueta Chastellut, y presenten dichas certificaciones, en cualquiera de los días hábiles hasta el 10 de Marzo próximo inclusivo, de nueve a trece.

Madrid, 28 de Febrero de 1922.—El Secretario, Esteban Unzueta.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Galo Ponte.

JO—3931

## PEGO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer, dictada a instancia de D. Leopoldo Sanchis Gilabert, en el juicio ordinario de mayor cuantía por el promovido, contra D. Angelino Sanchis Gilabert sobre pago de 9.318,92 pesetas, intereses legales desde la presentación de la demanda y costas, se empleza por segunda vez al expresado D. Angelino Sanchis Gilabert para que dentro de cinco días comparezca en dichos autos, personándose en forma; haciéndose este emplezamiento por no haber comparecido el referido demandado durante el término señalado en el emplezamiento que anteriormente se le hizo; apreciando al repetido demandado de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y previniéndole que transcurrido este segundo término, a instancia del actor, se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda. Y por no constar el domicilio del mencionado D. Angelino Sanchis Gilabert, se verifica su emplezamiento por medio de esta cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Pego a 10 de Marzo de 1922.—El Secretario interino, José Andrés Alcina.

X—632

## PLASENCIA

D. Luis Rodríguez Celostino, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que el día 2 de Septiembre del año anterior falleció abitante en esta ciudad D. Maximiliano Domínguez Fernández, hijo de Gregorio y de Carolina, natural de Aldeanueva de la Vera, vecino de esta población, soltero y de edad de treinta años, y habiendo solicitado su herencia Julián Dorico Fernández, como hermano único, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 983 y 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este

Juzgado a reclamar dentro del término de treinta días.

Dado en Plasencia a 25 de Febrero de 1922.—El Juez, Luis Rodríguez.—P. S. M., José Hidalgo.

JC—49

## PRAVIA

D. Rodrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia de Pravia.

Hago saber: Que en expediente que se tramita en este Juzgado a instancia de D. León Demetrio Cuervo Menéndez solicitando se declare la ausencia de su hermano D. Baldomero Cuervo y Menéndez y que se le confiera la administración de sus bienes, se dictó auto con fecha 22 de Octubre último declarando la ausencia en ignorado paradero del D. Baldomero Cuervo y Menéndez, vecino que fué de San Cosme, parroquia de San Martín de Luiña, Concejo de Cudillero, y acordando llamar a dicho D. Baldomero y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes por edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno; previniendo a los que se crean con mejor derecho que el solicitante, D. León Demetrio Cuervo Menéndez, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Lo que se hace público por este segundo edicto.

Dado en Pravia a 24 de Enero de 1922.—El Juez, Rodrigo Valdés.—El Secretario, Dionisio Conde.

X—616

## RIBADEO

D. Andrés Emo Liñán, Juez de primera instancia del partido de Ribadeo.

Hace público que en 8 de Diciembre del año pasado ha fallecido abitante en esta villa Antonio Reynante Soto, de cincuenta y cinco años de edad, propietario, natural y vecino de la misma, casado con Rosa Barón, de cuyo matrimonio se ignora si quedó sucesión, no dejando tampoco ascendientes ni otra persona más próxima a heredarle que su referida esposa, por cuya razón a medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que aquella a la herencia del finado, para que comparezcan en este Juzgado a reclamar dentro de treinta días.

Dado en Ribadeo a 1 de Marzo de 1922.—El Juez, Andrés Emo.—El Secretario, Eugenio Rodríguez Casas.

JC—50

## SAN ROQUE

Por el presente encargo a las Autoridades ordenen la busca y rescate de una burra de siete años, de 1,20 metros de altura, pelo castaño, hierro en forma de herradura en la cadera izquierda y en la derecha W. C. 3, raya cruzada y dos lunares blancos en la región nasal, susstraída a Manuel Vázquez Vielego, vecino de ésta, deteniendo a los poseedores ilegítimos.

Así lo he acordado en causa que instruyo con el número 38 del año actual de la Secretaría del Sr. Ortiz.

San Roque, 24 de Febrero de 1922.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.—El Secretario, P. H., Luis Ed. Muñoz.

JO—3929

## VALENCIA—MAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, en cumplimiento a carta-orden de la Sección segunda de la Audiencia provincial de esta ciudad, procedente de causa por el delito de estafa contra Domingo Vidal Verdía, ha acordado se cite al testigo Vicente Fortunio Soriano, vecino de Albalat de la Ribera, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 7 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la expresada Audiencia para que asista al juicio oral de la citada causa.

Y para la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID, la expido y firmo en Valencia a 24 de Febrero de 1922.—Federico Jousic.

JO—3048

## VALMASEDA

Don Isidro Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hago saber: Que en el expediente sobre presunción de muerte del ausente D. Julián de la Haya y de la Quintana, de que se habrá expresa mención, aparece la sentencia en su encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Valmaseda a 7 de Marzo de 1922.—El señor D. Isidro Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de la misma, habiendo visto este expediente que sobre presunción de muerte del ausente D. Julián de la Haya y de la Quintana, natural del Concejo de Galdames, ha promovido el Procurador D. José Vitorica, en nombre y con poder de su sobrina doña Aleja Yarto y Haya, mayor de edad, dedicada a sus labores, con licencia de su esposo, D. Victor Ortiz Muñozuri, vecino del Concejo de Gueñes,

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Julián de la Haya y de la Quintana, natural de Galdames, hijo de D. Manuel de la Haya y de doña Aleja de la Quintana; y publico esta declaración por medio de edictos que, comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, se insertarán en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya y se fijarán en el sitio público y de costumbre de los Juzgados municipales de los Concejos de Galdames, Sopuerta y Gueñes y estrados de éste de primera instancia; y fenocido que sea el plazo de seis meses, a contar desde el siguiente a la última de esas publicaciones, firme que sea por ministerio de la Ley, se abrirá la sucesión intestada del ausente conforme a la misma.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Isidro Suárez."

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Valmaseda, a 8 de Marzo de 1922.—El Juez, Isidro Suárez.—Juez mío, Licenciado Ramiro López.

X—620

## VALORIA LA BUENA

Don Martín Norberto Castellanos y

Sánchez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se robará, la cual ha sido sustraída en la noche del 13 de los corrientes de la cuadra de la casa de Mariano Girón Mata, vecino de Villaco de Esqueva; deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, y poniéndolas a mi disposición, en este Juzgado.

## Caballería sustraída.

Un asno, de seis años próximamente; tiene una alzada de seis cuartas próximamente; es bezovalo, pelo castaño obscuro.

Dado en Valoria la Buena a 24 de Febrero de 1922.—El Juez Martín Norberto.—El Secretario, Modesto S. Campo.

JO—2900

## VELEZ MALAGA

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y como dimanante del sumario número 16 de 1922 sobre hurto, ruego y encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de esta ciudad, a mi disposición, de los poseedores ilegítimos de una jumenta rusa clara, de doce años, desaparecida en la matraca del día 14 del actual en una cuadra situada en el cortijo del Prado, del término de Alcaucín, propiedad de Antonio García Hidalgo.

Dado en Vélez Málaga a 21 de Febrero de 1922.—El Juez, Antonio Ruiz López.—El Secretario, P. H. Eusebio Cora.

JO—2823

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.305 de orden del año 1921 contra Quiterio Sánchez Gutiérrez y otros, por riña y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Ricardo Barba y D. Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Quiterio Sánchez Gutiérrez; Nemesio González Gutiérrez y Julián Moreno de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Qui-

terio Sánchez Gutiérrez y Julián Moreno a la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio el primero de ellos, reprobación y pago de las costas del juicio, y el segundo a la pena de 50 pesetas de multa que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, expidiéndose el oportuno edicto para la notificación de dicho denunciado, absolviendo iluminante a Nemesio González, declarando de oficio su parte de costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Román Gijón.—Ricardo Barba."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirve de notificación en forma a los denunciados Julián Moreno, expido el presente visado por S. S., y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 28 de Febrero de 1922.—El Secretario, Gregorio Mesteban.—Vista buena, Humberto Llorente.

JO—3192

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.221 de orden del año 1921, contra José María Lozano Frasquet y otro, por escándalo, uso de armas y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Ricardo Barba y D. Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y José María Lozano Frasquet; Concepción Caviella Mojino y Dolores Barrera Mesa de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados José María Lozano Frasquet; Concepción Caviella Mojino y Dolores Barrera Mesa a la pena de seis días de arresto menor y reprobación al primero, 30 pesetas de multa a la segunda, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y cinco días de arresto a la última, que sufrirá en su respectivo domicilio y pago de las costas del juicio por terceras partes, notificándose esta sentencia a los primeros por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Román Gijón.—Ricardo Barba."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirve de notificación en forma a los denunciados José María Lozano Frasquet y Concepción Caviella Mojino, expido el presente visado por S. S., y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 28 de Febrero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—3193

El Secretario, Gregorio Esteban.—En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 86 de orden del año 1922 contra José Villaseusa Olalla, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Luis de Láriz y D. Luis Cuellar; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Villaseusa Olalla de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condonamos al denunciado José Villaseusa Olalla, a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; devuélvanse las naranjas ocupadas a la Compañía de M. Z. A. y notifiquese esta sentencia a dicho denunciado, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID; y dícese esta resolución en el libro especial de hurtos que en este Juzgado se lleva, y remítase hoja de relación de denuncia al Registro Central de Prenados.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Humberto Llorente.—Luis de Láriz. Luis Cuellar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Villaseusa Olalla, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 28 de Febrero de 1922  
El Secretario, Gregorio Esteban.  
El Juez, Humberto Llorente.

JO—3194

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.040 de orden del año 1921, contra Gregorio Fernández López, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 27 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Ricardo Barbera y D. Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gregorio Fernández López de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de conde-

nar y condonamos a la denunciada Gregorio Fernández López, a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia a dicha demandada por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Ricardo Barbera.—Román Gijón.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Gregorio Fernández López, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 28 de Febrero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—3195

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.157 de orden del año 1921 contra Gregorio González Vara y otros por siña, escándalo y lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 24 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, D. Humberto Llorente; Adjuntos: D. Ricardo Barbera y D. Román Gijón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Gregorio González Vara y Juan Baño y Pastor y María Lacedo González de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condonamos a la denunciada Gregorio González Vara, a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apercibimiento personal correspondiente, y pago de la tercera parte de costas, absolviéndose libremente a los otros dos denunciados, Juan Baño Pastor y María Lacedo González, declarando de oficio su parte de costas, cuya sentencia se publicará por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Román Gijón. Ricardo Barbera.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a la denunciada Gregorio González Vara y otros, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 28 de Febrero de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Humberto Llorente.

JO—3196

## QUIROGA

D. Pío Quiroga Gutiérn, Juez municipal de Quiroga.

Hago saber: Que en este Juzgado

municipal se halla vacante el cargo de Secretario, por fallecimiento del que lo desempeñaba, y se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y reglamento del 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud:

Certificación o acta de nacimiento o partida bautismal.

Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Certificación de examen y aprobación a que el reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios e las den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados que deseen solicitar la plaza.

Quiroga, 7 de Marzo de 1922.—El Juez, Pío Quiroga.—El Secretario suplente, César Gómez Peña.

JO—3483

## JURISDICCION DE MARINA

## RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este Trozo Santiago Bermúdez Rego, folio 122 de 1922, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, natural y vecino de Palmeira, de veinte años de edad; procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibible declaración; y de no verificar su presentación, se procedrá con arreglo a la ley.—Riveira, 1.º de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—1534

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto de este trozo Juan R. A. Palau Núñez, folio 69 de 1922, hijo de Cándido y Manuela, soltero, natural y vecino de Palmeira, de veinte años de edad; procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de este puerto, al objeto de recibible declaración; y de no verificar su presentación, se procedrá con arreglo a la ley.—Riveira, 2 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navio de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Jiveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo Evaristo Santamaría Martínez, folio 120 de 1922, hijo de Andrés y de Dolores, soltero, natural y vecino de Ceiro (Castrillón), de veinte años de edad; procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre del año último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina, de este puerto, al objeto de recibirle declaración; y de no verificarlo su presentación, se procederá con arreglo a la ley.—Riveira, 3 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—1672

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navio de la Escala de Reserva, Auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Riveira.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo Manuel Frago Mariño, folio 61 del año 1922, hijo de Higinio y de Francisca, soltero, natural y vecino de Combedo, de veinte años de edad; procesado en expediente de prófugo por no haberse presentado en esta Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre último, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina, de este puerto, al objeto de recibirle declaración, y de no verificar su presentación se procederá con arreglo a la ley.—Riveira, 31 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—1931

#### SEVILLA

D. Antonio Noval de Celi, Capitán de torpedos de la Armada, Juez instructor de

la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito José Moreno Moreno, hijo de Venancio y de María, natural de Pozo Alcón, para que en el término de noventa días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en Torre del Oro, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para recoger la Cartilla naval, advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación se parará el periticio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 11 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Noval. JM—1618

#### VIGO

D. Jesús Carro Sarmiento, Comandante de Infantería de Marina, agregado a la Comandancia de Marina de Vigo, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de maderas, realizado por el patrón y tripulantes del vapor de pesca "Cristina".

Hago saber: Que naciendo el referido buque desde este puerto, para dedicarse a las faenas de la pesca, y a unas siete millas de las Islas Cíes, el día 13 del actual, encontraron 180 tablones de pino.

Las personas que se crean dueñas de las maderas resenadas se presentarán en este Juzgado, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Pontevedra, con los documentos necesarios que acrediten su derechos, pues en otro caso, y si no se presentase reclamación alguna, al finalizar dicho plazo serán entregados a su ballador.—Vigo, 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Jesús Carro. JM—1951

#### VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de marina y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscrito de este Trozo Ramón Viñas Otero, hijo de Manuel y de Francisca, de diecisiete años de edad, natural y vecino de Islas de Arosa.

Por la presente cito llamo y emplazo

al referido inscrito, para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 de la vigente Ley de Recubrimiento y con el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mencionado inscrito, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.—Villagarcía, 26 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Montes Blanco. JM—1468

#### VILLAVICIOSA

D. Andrés Izeo Pérez, Alférez de navio de la Escala de reserva auxiliar del Cuerpo general de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo.

Por el presente edicto se cita, llamo y emplaza a Andrés Rosa Alonso, hijo de Andrés y Segunda, natural de Tarazonas, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos verdes, cejas rubias, pelo idem, frente espaciosa, nariz regular, boca idem, color sano, barba naciente, de diecisiete años de edad, para que se presente en la Comandancia del Trozo, en el plazo de noventa días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que para declaración de prófugo e imposición de responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 de la ley de 2 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.—Villaviciosa, 24 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Andrés Izeo.